

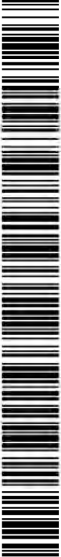
ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



0006754ad1140815900d7ea205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>



ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS EN TAMARACEITE (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
MAYO 2026

ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS EN TAMARACEITE (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Mayo de 2026

Binomio Arquitectura e Ingeniería | Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 252
www.estudiobinomio.com

Documento firmado por: _____ Fecha/hora: _____

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	1/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



0006754ad11408159cc07ae205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTACIÓN ESCRITA

- DOCUMENTO I – MEMORIA INFORMATIVA
- 1- OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE
 - 2- ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE
 - 3- PROMOTOR E INTERESADOS
 - 4- NORMATIVA APLICABLE
 - 5- REGULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE

- DOCUMENTO II – MEMORIA JUSTIFICATIVA
- 1- CONVENIENCIA DEL ESTUDIO DE DETALLE
 - 2- SOLUCIÓN ADOPTADA

- ANEXOS
- 1- FICHAS CATASTRALES
 - 2- ESCRITURAS DE PROPIEDAD

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

- DOCUMENTO III – PLANOS (ÍNDICE DE PLANOS COMPLETO)
- 1- PLANOS DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA
 - 2- PLANOS DE ORDENACIÓN

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	2/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCUMENTO I – MEMORIA INFORMATIVA

1. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto regular la ordenación volumétrica de la semimanzana conformada por las calles José Jorge Oramas, los Guayaberos y los Almendros. La necesidad de la redacción del presente Estudio de Detalle viene dada por las pronunciadas diferencias de cota que existen en los distintos puntos de la manzana, llegando esta diferencia de cota hasta los 15 metros. Es preciso indicar que este Estudio de Detalle afecta específicamente a las parcelas 64A y 64B, quedando el resto de las parcelas mencionadas en este documento reguladas por sus normas zonales correspondientes según el PGO, a excepción de la alineación de las parcelas situadas en Calle Los Guayaberos 35 y 37, donde se varía el cambio de alineación establecido en el planeamiento vigente.

De esta manera, se propone una organización volumétrica del conjunto, de tal manera que cada pieza se adapte a la topografía de la rasante de la calle, y que, a su vez, se relacione con las piezas adyacentes sin generar cambios de cota abruptos. Esta propuesta no afectará a la edificabilidad, ocupación y número máximo de viviendas asignados por el PGO de Las Palmas, justificando la viabilidad técnica del desarrollo edificatorio de la parcela y de la materialización del aprovechamiento urbanístico asignado a las mismas.

2. ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE

Se adjunta imagen de la delimitación del ámbito del Estudio de Detalle que incluye a las parcelas 64A (RC: 2984101DS5028S), 64B (RC: 2984102DS5028S), 64C (RC: 2984104DS5028S), 64D (RC: 2984103DS5028S) de Tamaraceite II (según la denominación del PGO) y de las situadas en Calle Los Guayaberos 35 (RC: 2983302DS5028S) y 37 (RC: 2983301DS5028S).



Dicho ámbito se delimita gráficamente en los planos de situación del documento que se presenta a aprobación.



Binomio Arquitectura e Ingeniería

3

Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 252
www.estudiobinomio.com

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	3/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Esta manzana está regulada por tres normas zonales diferentes: la norma zonal B3, E28 Y E29.

Las parcelas 64A, 64B están reguladas por la norma zonal E28, mientras que las parcelas 64C y 64D están reguladas por la norma zonal E29. A continuación, se resumen los parámetros urbanísticos de estas normas zonales.

NORMA ZONAL E28:

1. Condiciones de ocupación y edificabilidad:

- Ocupación: 100% en planta baja y bajo rasante, y 70% en el resto de las plantas.
- Edificabilidad: 2,10 m²/m².

2. Número máximo de viviendas:

- Parcela 64A: 52 viviendas.
- Parcela 64B: 16 viviendas.

NORMA ZONAL E29:

1. Condiciones de ocupación y edificabilidad:

- Ocupación: 100% en planta baja y bajo rasante, y en el resto de las plantas la resultante de aplicar la edificabilidad permitida.
- Edificabilidad: 1,40 m²/m².

2. Número máximo de viviendas:

- Parcela 64C: 1 vivienda.
- Parcela 64D: 1 vivienda.

Por su parte, el resto de la manzana queda regulada por la norma zonal B3, la cual corresponde a barrios de la ciudad consolidados generalmente por procesos de crecimiento espontáneo y de autoconstrucción, con edificaciones básicamente de viviendas unifamiliares, que conforman manzanas cerradas.



Binomio Arquitectura e Ingeniería

Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 262
www.estudiobinomio.com

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	4/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

0006754ad11408159cc07ae2050d1d3



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

BINOMIO
ARQUITECTURA
E INGENIERIA S.L.P

ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS
GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS EN TAMARACEITE (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
MAYO 2026

A continuación, se adjuntan fichas catastrales de las parcelas 64A y 64B.

Ficha catastral de la parcela 64A:

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 2984101D55028500010Q

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS, Suelo PARCELA 64-A
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 2.422 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Ficha catastral de la parcela 64B:

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 2984102D55028500010Q

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS, Suelo PARCELA 64-B
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 751 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Binomio Arquitectura e Ingeniería

5

Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 252
www.estudiobinomio.com

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	5/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. PROMOTOR E INTERESADOS

El documento urbanístico que se presenta ha sido redactado por **Binomio Arquitectura e Ingeniería S.L.P.**, CIF: B-99486730, con domicilio en Paseo Sagasta nº 72, Entresuelo izquierda, 50.006 (Zaragoza), sociedad colegiada nº 10.209 del C.O.A.A., por encargo de la sociedad

El **promotor** del presente expediente es **CORPOCOA SL**, con C.I.F: B-50557362 y domicilio social en Avenida Tenor Flea, 9. Zaragoza 50.008.

El propietario de la **parcela 64A** es **COMUNIDAD DE BIENES ISLETA ALTA**, entidad con N.I.F. nº E-35208867 y domicilio en la Calle Juan Relón nº 89 de Las Palmas de Gran Canaria. No obstante, **CORPOCOA SL** cuenta con una **opción de compra sobre la misma**.

El propietario de la **parcela 64B** es **EXARIÑO S.L.**, entidad con NIF B35451723 y domicilio en Paseo Tomas Morales, 85 - Pl. 7ª - 35004 Las Palmas de Gran Canaria.

La edificación sita en la calle los Guayaberos 35, con nº de referencia catastral de parcela **2983302DS5028S** cuenta con los siguientes propietarios (parcela sujeta a división horizontal):

- 1- Agustín Rodríguez Quintana y Dolores Aguiar Vega
- 2- María Yurena García Rodríguez

La edificación sita en la calle los Guayaberos 37, con nº de referencia catastral de parcela **2983301DS5028S** cuenta con los siguientes propietarios (parcela sujeta a ruto de división horizontal):

- 1- José Antonio Márquez Ramírez y Juan Alfonso Márquez Ramírez
- 2- Juan Alfonso Márquez Ramírez
- 3- Alejandro Daniel Armas Román
- 4- Juan Alfonso Márquez Ramírez
- 5- María Dolores Gil Díaz
- 6- Dailos Moisés García Marrero
- 7- Juan Antonio Hernández Ramírez e Isabel Castro Arribas

La edificación sita en la calle los Almendros 32 (parcela 64C), con nº de referencia catastral de parcela **2984104DS5028S** cuenta con los siguientes propietarios (parcela sujeta a división horizontal, con mismos propietarios, pero diferentes inmuebles):

- 1- Jesús Manuel Rodríguez Domínguez y Manuela Rosario Rosario
- 2- Jesús Manuel Rodríguez Domínguez y Manuela Rosario Rosario

La edificación sita en la calle los Almendros 34 (parcela 64D), con nº de referencia catastral de parcela **2984103DS5028S** cuenta con los siguientes propietarios (parcela sujeta a división horizontal, con mismos propietarios, pero diferentes inmuebles):

- 1- Antonia María Rosario Rosario y Guillermo Marrero Medina
- 2- Antonia María Rosario Rosario y Guillermo Marrero Medina

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	6/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

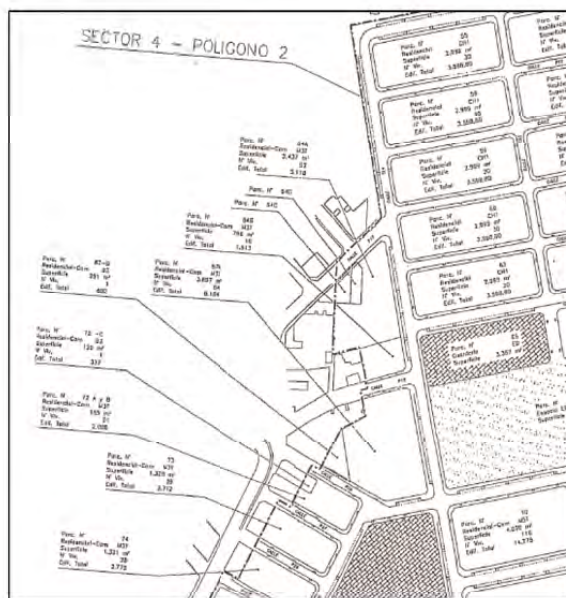


4. NORMATIVA APLICABLE E INFORMACIÓN URBANÍSTICA

4.1. Antecedentes.

Las parcelas 64 A y 64 B son unas de las fincas resultantes del Plan Parcial de Tamaraceite, Sector IV, Polígono II (UZI 08). Dicho Plan Parcial tiene su origen en el Plan Parcial "Tamaraceite Sector 4" del PGO de 1989.

El Plan Parcial fue modificado puntualmente en cuatro ocasiones para ajustar sus determinaciones ya sea a aspectos de gestión como de ordenación.



4.2. Normativa aplicable

Actualmente la parcela se encuentra, para el vigente planeamiento: PGO 2012/ Adaptación Plena a la Ley del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, TR-LOCENC, y a las Directrices de Ordenación General, aprobado definitivamente por la COTMAC el 29 de octubre de 2012/BOC 12 diciembre 2012 y modificaciones, en Suelo Urbano y regulada con la norma zonal E28 Tamaraceite II - Parcelas 64A, 64B, 67A, 72A, 72B, 73 A, 73B, 73C, 74A, 74B, 84 y 85A

Será de aplicación para la organización de volúmenes de ambas parcelas, en cuanto a Normas Urbanísticas, las que se encuentren en vigor, así como las Ordenanzas Municipales y particulares aplicables en función de su ubicación y uso específico. De igual modo, será aplicable todo lo establecido en las Normas Generales, Normas Pormenorizadas, planimetría correspondiente al municipio y anexos gráficos aclaratorios, así como en todas las normas, decretos y reglamentos de obligado cumplimiento referidos a las obras de nueva construcción.

La normativa urbanística de aplicación según el PGO de Las Palmas de Gran Canaria es la Normativa Zonal E, que corresponde a las zonas sin edificar provenientes de anteriores planes de desarrollo asumidos como propios por el PGO.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	7/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

0006754ad11408159cc07ae205050d1d3

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Norma zonal E28, en el artículo 5.11.32 establece:

- Condiciones de parcela:
 - Parcela mínima: 250 m²
 - Fachada mínima y círculo inscribible: 12 metros.
- Condiciones de posición de la edificación:
 - Separación a lindero frontal: la edificación debe ejecutarse con la línea de fachada sobre la alineación oficial.
 - Los muros medianeros deberán situarse sobre los linderos laterales.
- Condiciones de ocupación y edificabilidad:
 - Ocupación: 100% en planta baja y bajo rasante, y 70% en el resto de las plantas.
 - Edificabilidad: 2,10 m² / m²
- Condiciones de altura: 3 plantas máximo.
- Número máximo de viviendas:
 - Parcela 64 A: 52 viviendas.
 - Parcela 64 B: 16 viviendas
- Condiciones de uso:
 - Serán de aplicación los usos establecidos para la Norma Zonal M3.

Norma zonal E29, en el artículo 5.11.33 establece:

- Condiciones de parcela:
 - Parcela máxima: 250 m²
 - Parcela mínima: 100 m²
 - Fachada mínima: 6 metros.
- Condiciones de posición de la edificación:
 - Separación a lindero frontal: la edificación debe ejecutarse con la línea de fachada sobre la alineación oficial.
 - Los muros medianeros deberán situarse sobre los linderos laterales.
- Condiciones de ocupación y edificabilidad:
 - Ocupación: 100% en planta baja y bajo rasante, y en el resto de las plantas la resultante de aplicar la edificabilidad permitida.
 - Edificabilidad: 1,40 m² / m²
- Condiciones de altura: 3 plantas máximo.
- Número máximo de viviendas:
 - Parcela 64 C: 1 vivienda.
 - Parcela 64 D: 1 vivienda.
- Condiciones de uso:
 - Serán de aplicación los usos establecidos para la Norma Zonal B, con la obligación de materializar la edificabilidad complementaria establecida.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

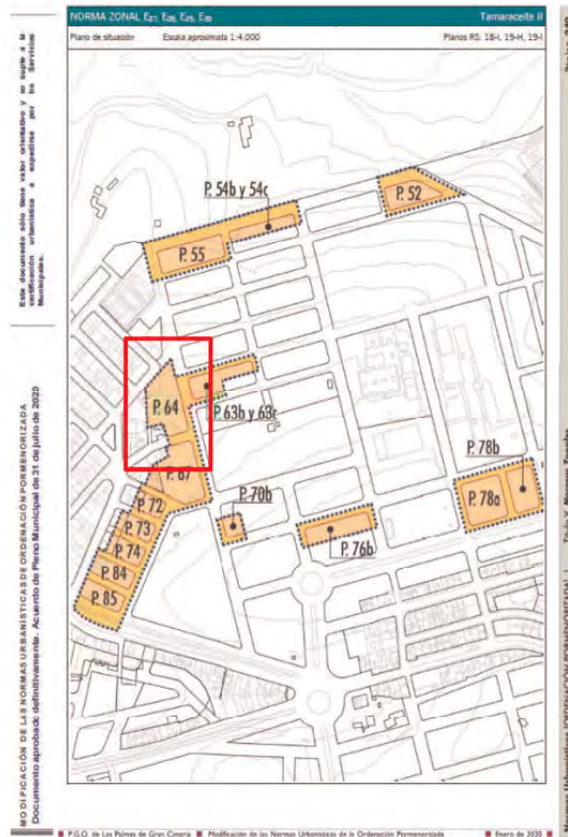
Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	8/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



C006754ad11408159cc07ae205050d1d3



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>



Norma zonal B3, en el artículo 5.1.4 establece:

- 1- Condiciones de parcela: La superficie máxima de la parcela será igual o inferior a doscientos cincuenta (250) metros cuadrados. Estarán exentas las registradas antes de la aprobación del PGMO-2000 (26 de diciembre de 2000), y que no alcancen los trescientos cincuenta (350) metros cuadrados.
- 2- A efectos de edificación, no se establece parcela mínima.
- 3- La edificación deberá ejecutarse con la línea de fachada sobre la alineación oficial y los muros medianeros sobre los linderos laterales, pudiendo abrirse patios a éstos últimos.
- 4- Los edificios que conformen esquina de manzana se resolverán con chaffán de acuerdo con lo especificado en las Ordenanzas de Edificación.
- 5- El número máximo de viviendas será de dos (2) en la categoría de Vivienda Unifamiliar, o de dos (2) por planta en la categoría de Vivienda en Edificación Colectiva.
- 6- El número de plantas de la edificación será de dos (2) en las áreas de Norma Zonal B2 y de tres (3) en las áreas de Norma Zonal B3.
- 7- Altura máxima de edificación: 11 metros.

Es necesario puntualizar que únicamente se va a regular la volumetría de las parcelas con norma zonal E28, regulándose en el resto de la semimanzana únicamente el cambio de alineación en la calle Los Guayaberos.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ CABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF

Estado

Fecha y hora

Firmado

09/07/2026 13:05:16

Firmado

09/07/2026 12:27:53

Observaciones

La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.

Página

9/85

Url De Verificación

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



0006754ad114081590007ae205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>

5. REGULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE

El marco normativo lo constituyen fundamentalmente la legislación urbanística autonómica, destacando la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias (Ley 4/2017), el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, y el Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que define la ordenación de la zona objeto del Estudio de Detalle.

5.1. Ley 4/2017, de 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias.

La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias, en adelante Ley 4/2017, establece lo siguiente respecto de los estudios de detalle.

Artículo 134. Instrumentos complementarios.

1. La ordenación urbanística se complementa con los siguientes instrumentos:
 - a) Los estudios de detalle.
 - b) Los catálogos.
 - c) Las ordenanzas municipales de edificación y urbanización.
2. Igualmente, la ordenación podrá ser complementada y, en su caso, completada por ordenanzas provisionales insulares y municipales en los supuestos establecidos por esta ley.

A este respecto, el objetivo del presente Estudio de Detalle es completar la ordenación del PGO, cumpliendo con el precepto legal transcrito.

Artículo 139. Límites de la potestad de planeamiento urbanístico

Los instrumentos de planeamiento urbanístico no podrán:

- a) Reclasificar terrenos que, siendo rústicos, hayan sufrido un incendio forestal o un proceso irregular de parcelación urbanística, mientras no hayan transcurrido treinta y veinte años, respectivamente, desde que se hubieran producido tales hechos. Cualquier reclasificación de tales terrenos antes del cumplimiento de estos plazos deberá realizarse mediante ley.
- b) Reclasificar suelo rústico que hubiera sido clasificado como suelo rústico de protección hidrológica o forestal, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de esta ley.
- c) Establecer, al ordenar suelo urbano consolidado, determinaciones que posibiliten o tengan como efecto el incremento de la edificabilidad media y de la densidad global permitidas por el planeamiento general anterior en zonas o áreas en las que existan más de 400 habitantes o 12.000 metros cuadrados de edificación predominantemente residencial o turística de alojamiento por hectárea de superficie, que podrá incrementarse hasta 500 habitantes o 15.000 metros cuadrados de edificación residencial de alojamiento turístico, por hectárea, en el caso de suelos urbanos de renovación o rehabilitación y en las áreas urbanas consolidadas por la edificación, concretamente delimitadas, cuando no esté prevista la sustitución de la edificación preexistente por determinación expresa durante el plazo de vigencia del plan general. En el caso de que las densidades existentes sean superiores a las señaladas en este apartado, esta limitación se establecerá en la realidad preexistente, sin que esta restricción afecte a las parcelas vacantes.
- d) Establecer modificaciones en las rasantes y alineaciones tradicionales en los conjuntos históricos de Canarias, declarados con base en la Ley del patrimonio histórico de Canarias, excepto cuando estas modificaciones se contemplen específicamente en los planes especiales de protección por contribuir positivamente a conservar el carácter del conjunto. Tampoco podrán dictar normas sobre la obligatoriedad de garajes en edificios de nueva planta o rehabilitados, instalaciones de servicios en fachadas u otras que pudieran alterar la calidad histórica del conjunto, debiendo en todo caso atenerse a las previsiones de los planes especiales de protección correspondientes.

El presente documento no modifica la clasificación del suelo, se limita a completar la ordenación de una manzana concreta de suelo urbano consolidado, no incluida en ningún conjunto histórico declarado, manteniendo la edificabilidad prevista en el PGO en vigor.

Artículo 140. Contenido documental mínimo de los instrumentos de ordenación urbanística

1. Los planes generales, los planes parciales y los planes especiales deberán tener, al menos, el siguiente contenido documental:

Binomio Arquitectura e Ingeniería

Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 252
www.estudiobinomio.com

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	10/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

0006754ad114081590007ee205050d1d3



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

- (...)
- El contenido documental de los estudios de detalle estará compuesto de la memoria justificativa, los planos de información y los planos de ordenación.
 - Todos los instrumentos de ordenación urbanística contendrán un análisis de integración paisajística que formará parte de la documentación informativa.

A este respecto, el contenido del presente documento posee el contenido documental establecido en el artículo transcrito; dado que el estudio de detalle no se incluye dentro de la categoría de instrumento de ordenación urbanística (artículo 133 de la Ley 4/2017), no resulta necesario incluir el análisis definido en el artículo 140.3. anteriormente transcrito.

Artículo 150. Estudios de detalle.

- Los estudios de detalle tienen por objeto completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada del suelo urbano y urbanizable, para manzanas o unidades urbanas equivalentes, en lo relativo a las alineaciones y rasantes, volúmenes edificables, ocupaciones y retranqueos, así como accesibilidad y eficiencia energética.
- También podrán regular determinados aspectos y características estéticas y compositivas de las obras de urbanización, construcciones, edificaciones, instalaciones y demás obras y elementos urbanos complementarios, definidos en la ordenación pormenorizada.
- En ningún caso, los estudios de detalle podrán:
 - Modificar la clasificación y el destino urbanístico del suelo.
 - Incrementar el aprovechamiento urbanístico del ámbito.
 - Suprimir, reducir o afectar negativamente la funcionalidad de las dotaciones públicas.
- Para la elaboración y la aprobación de los estudios de detalle se estará a lo previsto para los planes parciales y especiales en cuanto sea conforme con su objeto, quedando excluidos, en todo caso, del procedimiento de evaluación ambiental por su escasa dimensión e impacto.

El presente documento cumple con el artículo transcrito ya que no modifica el destino urbanístico del suelo, el aprovechamiento urbanístico ni ningún aspecto referente a dotaciones públicas.

De acuerdo con el apartado 4 del artículo 150 de la Ley 4/2017 del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC'17), los estudios de detalle quedan excluidos del procedimiento de evaluación ambiental por su escasa dimensión e impacto.

5.2. Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Este texto legislativo, respecto de los estudios de detalle, establece lo siguiente:

CAPÍTULO V. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Sección 1. Estudios de Detalle

Artículo 85 Objeto y límites

- Los estudios de detalle (ED) tienen por objeto completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada del suelo urbano y urbanizable, para manzanas o unidades urbanas equivalentes, en lo relativo a las alineaciones y rasantes, a los volúmenes edificables, ocupaciones y retranqueos, así como a la accesibilidad y eficiencia energética.
- También podrán regular determinados aspectos y características estéticas y compositivas de las obras de urbanización, construcciones, edificaciones, instalaciones y demás obras y elementos urbanos complementarios, definidos en la ordenación pormenorizada.
- En ningún caso, los estudios de detalle podrán:
 - Modificar la clasificación y el destino urbanístico del suelo.
 - Incrementar el aprovechamiento urbanístico del ámbito.
 - Suprimir, reducir o afectar negativamente la funcionalidad de las dotaciones públicas.

Artículo 86 Procedimiento

- La iniciativa para la formulación de los estudios de detalle corresponde a las Administraciones públicas y a los particulares.
- La elaboración y la aprobación de los estudios de detalle se estará a lo previsto para los planes parciales y especiales en cuanto sea conforme con su objeto, con las siguientes singularidades:

Binomio Arquitectura e Ingeniería

Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 252
www.estudiobinomio.com

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	11/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- a) Se presentará el borrador de estudio de detalle acompañado de la documentación acorde a su objeto.
 - b) Tras el análisis de la documentación si esta fuera incompleta se requerirá de subsanación por los servicios técnicos municipales.
 - c) La aprobación inicial corresponderá al Pleno del ayuntamiento, previo informe técnico y jurídico. No obstante, en los municipios de gran población, esta aprobación inicial corresponde a la Junta de Gobierno Local.
 - d) Se someterá a información pública por plazo de un mes anunciado, en la forma prevista para los planes parciales y especiales.
 - e) Simultáneamente se someterá a audiencia de los propietarios afectados que no hubieran suscrito la iniciativa.
 - f) Se solicitarán los informes preceptivos que exija la legislación sectorial cuando el ámbito de ordenación estuviera afectado por los mismos.
 - g) Para la contestación de las alegaciones se estará a las disposiciones de los planes parciales y especiales.
 - h) La aprobación definitiva corresponde al Pleno del municipio, previo informe técnico y jurídico.
 - i) Transcurrido el plazo preceptivo sin que se hubiera adoptado acuerdo, el estudio de detalle se entenderá aprobado en los mismos términos que los planes parciales de iniciativa privada de acuerdo con la Ley.
3. El estudio de detalle se publicará en la forma prevista para los planes parciales y especiales al objeto de su entrada en vigor.

A este respecto, el Decreto 181/2018 establece lo siguiente respecto de la aprobación y publicación de los planes parciales y especiales.

CAPÍTULO IV. INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS DE DESARROLLO

SECCIÓN 2. PROCEDIMIENTO

Artículo 83 Aprobación definitiva y publicación

1. (...).
2. Tras su aprobación definitiva, el plan se publicará en el boletín oficial de la provincia a los efectos de su entrada en vigor, indicando la fecha de la resolución de dicha aprobación y la dirección electrónica para su consulta y el boletín en el que ha sido publicado el informe ambiental estratégico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70 ter, apartado 2, de la Ley reguladora de las bases del Régimen Local.

Artículo 84 Plazo de aprobación de los instrumentos de desarrollo de iniciativa privada

1. Los instrumentos de desarrollo de iniciativa privada deberán aprobarse de forma definitiva en el plazo de tres meses a partir de la finalización del trámite de información pública posterior a la aprobación inicial del plan o, en su caso, del documento modificado. Excepcionalmente podrá prorrogarse dicho plazo por dos meses.
2. Transcurrido el plazo mencionado sin que se adopte el referido acuerdo, se entenderá aprobado por silencio administrativo positivo en los casos de los planes parciales; y desestimados por silencio negativo en el caso de los planes especiales.
3. No habrá lugar a la aplicación del silencio administrativo positivo cuando se contravenga el ordenamiento jurídico y, en concreto:
 - a) Por no contener los documentos establecidos por los preceptos que le sean directamente aplicables.
 - b) Por no contener las determinaciones establecidas por los preceptos que le sean directamente aplicables.
 - c) Por incluir determinaciones contrarias a la ley o a planes de superior jerarquía.
 - d) Por carecer de evaluación ambiental, cuando fuere preceptiva.
4. Cuando el promotor considere que el plan parcial se hubiera aprobado por silencio administrativo, dirigirá escrito al Ayuntamiento al objeto de que se proceda a la publicación del plan en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25.5 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	12/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad114081590007ae205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>

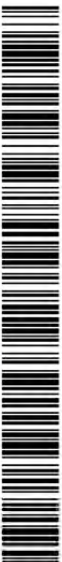
ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



0006754ad11408159cc07ee205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

5.3. Plan General de Ordenación Urbana de las Palmas de Gran Canaria.

Las Normas de Ordenación Pormenorizada del PGO-2012 han sido modificadas recientemente adaptando la regulación de los estudios de detalle a lo establecido en la Ley 4/2017, habiendo alcanzado su aprobación definitiva en el pleno de 31/7/2020, siendo publicadas en el BOP de 4/9/2020, y establecen lo siguiente:

Artículo 1.1.11 ESTUDIOS DE DETALLE

1. Los Estudios de Detalle tendrán el siguiente objeto:

a) Completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada del suelo urbano y urbanizable, para manzanas o unidades urbanas equivalentes, en lo relativo a alineaciones y rasantes, así como a los volúmenes edificables, ocupaciones y retranqueos, a la accesibilidad y a la eficiencia energética.

b) También podrán regular aspectos y características estéticas y compositivas de las obras de urbanización, construcciones, edificaciones, instalaciones y demás obras y elementos urbanos complementarios, definidos en la ordenación pormenorizada.

Artículo 1.1.12 CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE

1. El contenido y la documentación exigibles a los Estudios de Detalle se elaborará con el grado de precisión establecido en la Legislación aplicable.

2. En ningún caso, los Estudios de Detalle podrán modificar la clasificación y el destino urbanístico del suelo, o incrementar el aprovechamiento urbanístico del ámbito. Tampoco podrán suprimir, reducir o afectar negativamente la funcionalidad de las dotaciones públicas.

3. Los Estudios de Detalle se redactarán en aquellos supuestos en que así parezca dispuesto en este Plan General o en algún instrumento de desarrollo, o cuando el Ayuntamiento lo considere apropiado, por propia iniciativa o a propuesta de interesados, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación o emplazamiento determinados.

El presente Estudio de Detalle tanto en su objeto como en su contenido mantiene los preceptos legales establecidos por el PGO-2012.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	13/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad11408159cc07ae205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>

1. DOCUMENTO II - MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.1. CONVENIENCIA Y OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

1.1.1. TOPOGRAFÍA ABRUPTA

Como se ha explicado anteriormente el presente Estudio de Detalle afronta dos parcelas sin edificar con una topografía abrupta y desniveles relativos de hasta 15 metros, siendo el punto más bajo el cruce entre la Calle Pintor José Jorge Oramas y Calle Los Almendros, y el punto más alto el extremo de la Calle Guayaberos en el que actualmente acaba el tramo urbanizado (límite entre norma zonal B y norma zonal E28). Asimismo, es adyacente a otras tres parcelas con las cuales debe relacionarse volumétricamente. A continuación, se adjunta una imagen donde se observan las cotas aproximadas de la rasante de las calles que delimitan la parcela.



El tramo de la Calle Los Guayaberos hasta la Calle Pintor José Jorge Oramas se encuentra actualmente sin urbanizar cuyo tramo cuenta con una pendiente de aproximadamente el 20%. Está previsto que esta urbanización se resuelva con un juego de rampas y escaleras (según proyecto de urbanización nº21072/2025 aprobado con fecha 06/06/2025), a la cual deberá adaptarse la nueva edificación.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	14/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Además, el PGO establece, un cambio de alineación en Calle Guayaberos que afecta al pasaje existente, y a las edificaciones situadas en las parcelas con número 35 y 37 de dicha calle, con el objeto de homogeneizar el frente edificado. Este cambio de alineación obliga a retranquear la edificación situada en el número 37 (edificio ya ejecutado con 3 plantas de altura).



En rojo se grafia la alineación propuesta por el PGO



Por eso se propone con este Estudio de Detalle una nueva alineación afectando solamente a la parcela 35 y desafectando a la edificación número 37.

Por tanto, se entiende conveniente la redacción del presente Estudio de Detalle donde se propone una ordenación de volúmenes edificatorios que se adapta a la topografía abrupta del terreno. A continuación, se adjuntan distintas imágenes del entorno para una mejor comprensión de este.



Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ CABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	15/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



C006754ad11408159cc07ae205050d1d3



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>



1.1.2. TIPOLOGÍA EDIFICATORIA, SUPERFICIE DE PARCELA, Y SUPERFICIE EDIFICABLE

Las parcelas 64 A y 64B objetos de Estudio, son unas fincas resultantes del Plan Parcial de Tamaraceite, Sector IV, Polígono II (UZI 08):

Parcela	Superficie	Edificabilidad
64A	2.422,00 m ²	5.086,20 m ²
64B	790,59 m ²	1.660,24 m ²

Los parámetros urbanísticos de la parcela, junto con la obligación de alineación a los tres viales y la configuración de manzana cerrada, conducirían, en una ordenación directa, a la implantación de edificaciones en forma de barras con fondos edificatorios excesivos. Este tipo de soluciones daría lugar a tipologías residenciales de escasa calidad, con viviendas volcadas mayoritariamente a patios de manzana de reducidas dimensiones, afectando negativamente tanto a las nuevas edificaciones como a las parcelas ya consolidadas, e impidiendo además la implantación de viviendas de calidad.

En este contexto, el Estudio de Detalle surge como una herramienta necesaria para, por un lado, proponer tipologías residenciales adecuadas y de calidad, acordes a las condiciones de habitabilidad exigibles, y por otro, hacer posible el consumo del aprovechamiento urbanístico asignado, compatibilizándolo con una ordenación más equilibrada y coherente del conjunto.

Por todo lo anterior entendemos conveniente la redacción del presente Estudio de Detalle donde se propone una ordenación de volúmenes edificatorios con zonas en las cuales se aumenta en una planta la altura máxima permitida. De este modo es posible maximizar el aprovechamiento de las parcelas y armonizar la propuesta con los edificios colindantes, de manera que se obtienen viviendas pasantes con doble orientación con fondos edificatorios que no superan los 15 metros.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación

EREZ CABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR

Firmado

09/07/2026 13:05:16

Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF

Firmado

09/07/2026 12:27:53

Observaciones

La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.

Página

16/85

Url De Verificación

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



1.1.3. INTEGRACIÓN URBANA, ALTURAS COLINDANTES Y NUEVA ALINEACIÓN EN CALLE LOS GUAYABEROS

La parcela 64A objeto del Estudio puede dar cabida por planeamiento hasta un máximo de 52 viviendas. En esta parcela linda en la Calle Los Almendros con unas edificaciones existentes (viviendas unifamiliares) de 3 alturas, con altura máxima de cornisa de 11 metros, según las normas zonales E29 y B3. Ambas parcelas, 64A y 64B, se alinean a la Calle Pintor José Jorge Oramas a lo largo de 96 metros. Frente a ellas nos encontramos con unas edificaciones (viviendas unifamiliares) de altura máxima 2 plantas. La parcela 64B, para un máximo de 16 viviendas, en su frente a la calle Los Guayaberos, se enfrenta con una edificación de (vivienda colectiva) de altura máxima 4 plantas (parcela 67A).

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera conveniente la redacción del presente Estudio de Detalle, en el que se plantea una ordenación de los volúmenes edificatorios que incorpora ámbitos puntuales en los que se incrementa la altura máxima permitida en una planta. Esta solución actúa como elemento de transición entre las edificaciones existentes de tres y cuatro plantas situadas en la calle Pintor José Jorge Oramas, permitiendo dar continuidad a la sección urbana de la vía.

Asimismo, el documento contempla la definición de una nueva alineación en Calle Guayaberos que contribuirá a la armonización del conjunto urbano. Se soluciona el quiebro del frente edificado en Calle Guayaberos mediante el trazado de una nueva línea que debe cerrar el pasaje y después debe unir el punto de la esquina izquierda de la fachada de la edificación situada en el nº 35 de Guayaberos con la esquina izquierda de la fachada del nº37, desafectando por tanto a este último inmueble del cambio de alineación previsto en el PGO.



En azul se marca el cambio de alineación propuesto

1.1.4. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El presente Estudio de Detalle, tal como se menciona anteriormente en el documento tiene por objeto la reordenación volumétrica de los volúmenes previstos en las parcelas 64A y 64B, situadas entre las Calles Los Almendros, Pintor José Jorge Oramas y Los Guayaberos, en el barrio de Tamaraceite, en las Palmas de Gran Canaria. Esta ordenación de volúmenes busca:

- 1- Obtener tipologías residenciales adecuadas a la normativa actual y a las necesidades de los usuarios.
- 2- Consumir el aprovechamiento de la parcela de acuerdo con los parámetros urbanísticos.
- 3- Consolidar la sección urbana de la calle dando continuidad en altura a las parcelas colindantes.

1.2. SOLUCIÓN ADOPTADA

1.2.1. PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE VOLUMENES

El objeto del presente Estudio de Detalle es definir una ordenación de los volúmenes edificatorios que permita una adecuada adaptación a la topografía del ámbito, caracterizada por su pendiente significativa, garantizando al mismo tiempo un aprovechamiento eficiente de las parcelas y una correcta integración en la estructura urbana existente.

De acuerdo con lo expuesto en el apartado 1.1.2 del presente documento, la ordenación pormenorizada vigente conduciría a la implantación de tipologías edificatorias con un fondo excesivo, generando viviendas con condiciones de habitabilidad limitadas, al depender en gran medida de patios de manzana de reducida dimensión, con las consecuentes afecciones en términos de iluminación natural y ventilación.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ CABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	17/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



0006754ad11408159cc07ee205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>



0006754ad11408159cc07ae205050d1d3

CÓPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>

En este contexto, y al amparo de las determinaciones propias de los Estudios de Detalle en materia de ordenación de volúmenes, se propone una reconfiguración volumétrica que contempla el incremento de la altura máxima en una planta en determinados ámbitos, sin que ello suponga un aumento de la edificabilidad ni de la ocupación global del ámbito.

Dicha operación permite reducir el fondo edificatorio de las piezas resultantes, favoreciendo una mejor proporción de estas y posibilitando la configuración de viviendas con doble orientación, mejor ventilación cruzada y óptimas condiciones de iluminación natural. Asimismo, se propicia la generación de patios de manzana de mayor dimensión, que mejoran tanto las condiciones ambientales como la calidad de uso de los espacios libres interiores.

En consecuencia, la solución propuesta no solo mantiene los parámetros urbanísticos fundamentales, sino que mejora sustancialmente las condiciones de habitabilidad, salubridad y calidad urbana del conjunto, en coherencia con los principios de ordenación sostenible y racional del suelo.

Para la ordenación de estos volúmenes, vamos a dividir este análisis en dos apartados, en el que se analizará tanto la pieza exterior "Edificio 2" y "Edificio 3", en el frente de parcela, la cual esta alineada a vial; como la pieza interior "Edificio 1", que queda encuadrada en el interior de la parcela, generándose un patio de manzana en la propia parcela.

Estos tres edificios están situados en la parcela 64A (1 y 2) y 64B (edificio 3). El edificio 4 (parcelas 64C y 64D) y edificio 5 (situado en Calle Los Guayaberos) están también incluidos en este Estudio de Detalle, aunque no serán objeto de ningún tipo de modificación volumétrica, excepto el cambio de alineación propuesto en Calle Guayaberos.



Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	18/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

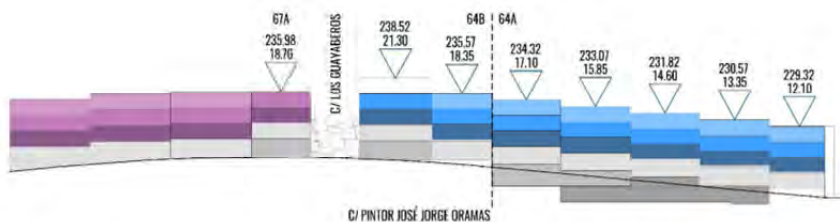


Código Seguro de Verificación: 260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

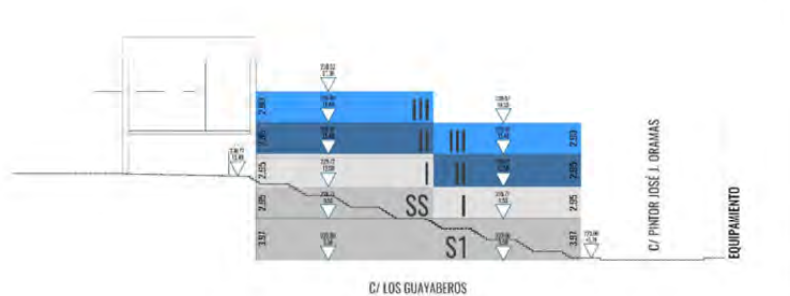
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>**PIEZA EXTERIOR "EDIFICIO 2" Y "EDIFICIO 3"**

Las parcelas objeto del presente Estudio, lindan tanto en la Calle Los Almendros como en la Calle Los Guayaberos con viviendas unifamiliares entre medianeras de 3 alturas.

Por otra parte, en la alineación de ambas parcelas con la Calle Pintor José Jorge Oramas, se propone una edificación que se desarrolla de la siguiente manera a lo largo del vial. Se grafia en azul las parcelas 64A y 64B, y en morado la parcela 67A. Se observa que ambos conjuntos edificatorios tienen una altura de coronación absoluta similar en la esquina con calle Los Guayaberos (235.98 en la 67A y 235.57 en la 64B), y que, asimismo, esta altura de coronación acompaña a la rasante del vial.



La parcela 64B, en su revolvimiento en la calle Guayaberos, se encuentra con una pendiente bastante pronunciada. Su cota de rasante en calle Pintor José Jorge Oramas se encuentra entre +222 y +223 metros. No obstante, linda en calle Los Guayaberos con un edificio unifamiliar con cota de rasante de 230,71 metros (Edificio 5). De esta manera, se propone un escalonamiento progresivo de una planta por portal que acompañe al descenso del nuevo vial peatonal de conexión entre calle Los Guayaberos y Pintor José Jorge Oramas.



Esta edificación, en tres alturas sobre rasante, debe asentarse sobre la cota baja de la parcela, al estar conformado el solar de esa manera. Esto da lugar a que, a lo largo del desarrollo de la escalera, quede una planta y media bajo la rasante de esta, espacio que quedará destinado para el aparcamiento. El revolvimiento de este portal, en la calle Pintor José Jorge Oramas, aun quedando sobre rasante, corresponde al sótano mencionado anteriormente.

Para mantener la uniformidad de esta pieza, en la continuación de la edificación ya en el frente de calle Pintor José Jorge Oramas, se propone el aumento de 3 a 4 plantas. Manteniendo esas 4 plantas, se continuaría el escalonamiento en la parcela 64A, de tal modo que se adapte al perfil de la calle y mantenga la uniformidad de altura con el edificio proyectado en la parcela 67A que está situada en esta misma calle, en la siguiente manzana hacia el sur.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación

260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF

Firmado

09/07/2026 13:05:16

Firmado

09/07/2026 12:27:53

Observaciones

La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.

Página

19/85

Url De Verificación

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



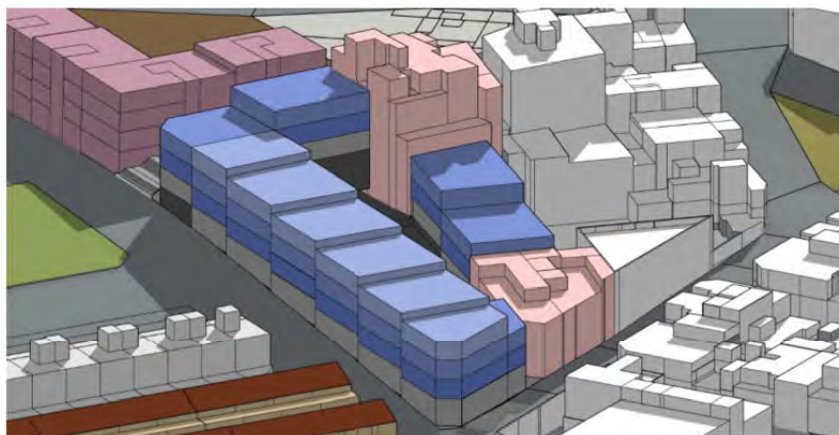
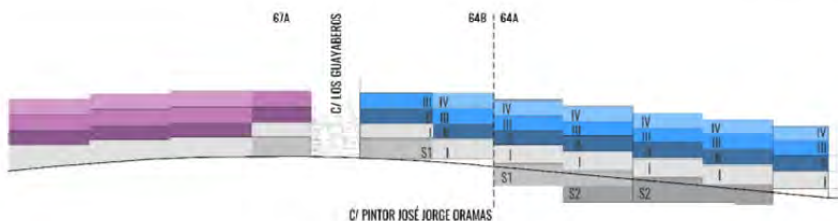
2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

0006754ad11408159cc07ae205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>BINOMIO
ARQUITECTURA
E INGENIERIA SLPESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS
GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS EN TAMARACEITE (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
MAYO 2026

Binomio Arquitectura e Ingeniería

Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 262
www.estudiobinomio.com

20

Documento firmado por:

Fecha/hora:

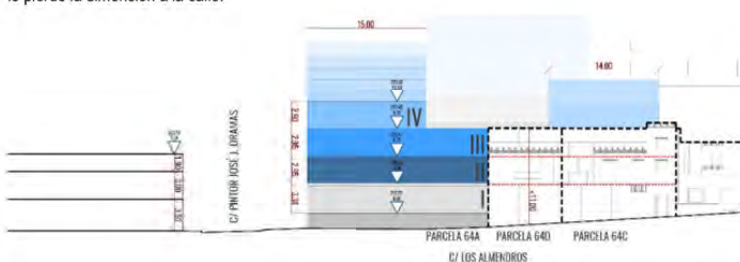
Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Este desarrollo en 4 plantas continua durante todo el desarrollo de la calle Pintor José Jorge Oramas, hasta llegar a su encuentro con la calle Los Almendros, en cuyo revolvimiento se encuentra el Edificio 4 (parcelas 64C y 64D, las cuales se rigen por la norma zonal E29, que establece 3 plantas máximo de altura).



Para adaptar la escala del perfil de la Calle Pintor José Jorge Oramas a esta edificación, se propone limitar la altura de la pieza en este frente a 3 alturas en su encuentro con la construcción existente, realizándose un encuentro más amable que no le pierde la dimensión a la calle.



Debido al tratamiento del lindero de la edificación existente en la parcela 64D, por el cual se accede a la misma, con el de la parcela 64A, resulta imposible proponer la alineación del muro medianero sobre el lindero lateral, tal y como prescribe la NNUU para la norma zonal E28. En consecuencia, se propone una nueva alineación lateral, dejando un espacio libre privativo en el encuentro entre las dos edificaciones:



Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	21/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





C006754ad11408159c007ae205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>**PIEZA INTERIOR "EDIFICIO 2"**

Para colmatar la edificación permitida por el PGO de Las Palmas en la norma zonal E28, se proyecta una pieza interior que, asimismo, viene a coser la manzana en sus rasantes opuestas, entre las que se encuentra un desmonte de grandes proporciones, de difícil excavación, y que produce una herida urbana en la manzana. Se adjuntan imágenes para describir este desmonte.



Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ CABEZA

260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	22/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



BINOMIO

ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.

ESTUDIO DE DETALLE

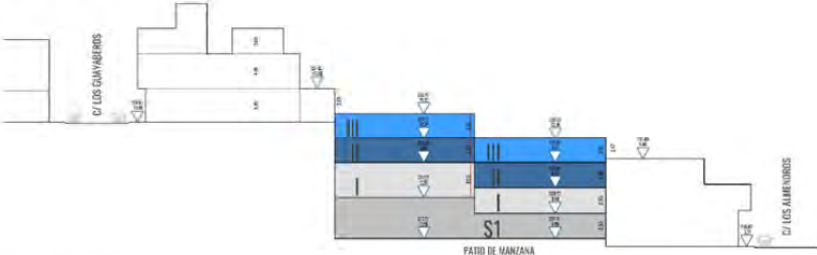
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS EN TAMARACEITE (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

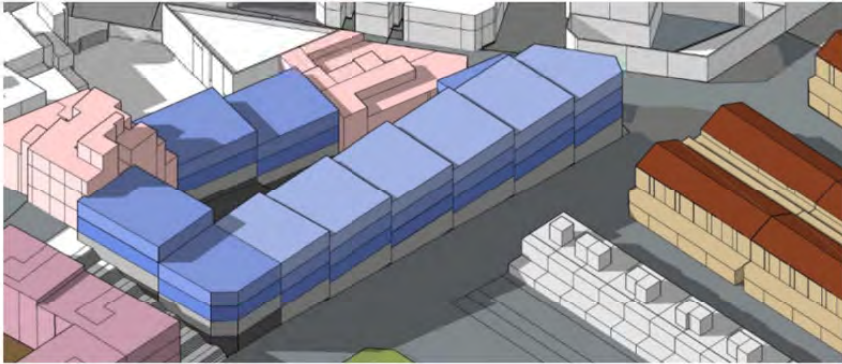
MAYO 2026





Esta pieza proyectada, la cual se escalona, viene a relacionar los volúmenes entre la calle Los Guayaberos y la Calle Los Almendros (es decir, entre el edificio 4 y el edificio 5), entre las cuales existe una diferencia de cotas de más de 15 metros. A continuación, se adjunta una sección en la que se describe el citado escalonamiento, así como una volumetría para ver el conjunto edificatorio.





Binomio Arquitectura e Ingeniería

Paseo Sagasta, 72, entlo. Izda. 50.006 Zaragoza
+34 976 554 262
www.estudiobinomio.com

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	23/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La parcela objeto de actuación mantiene relación directa con la parcela colindante situada a la cota inferior, con frente a la calle Los Guindos. El patio de la parcela se encuentra resuelto a una cota de +2,32 m (menos de 3 metros) respecto del patio de la parcela adyacente, circunstancia que evidencia la correcta articulación de las rasantes establecidas entre la calle José Jorge Oramas y la calle Los Guindos, garantizando la continuidad topográfica entre ambas. **Se establece, además, un retranqueo obligatorio de una distancia mínima de cinco metros de la parcela 64A con respecto a ese patio.**



Finalmente, se adjunta una tabla resumen de los parámetros urbanísticos de las parcelas 64A y 64B. Las parcelas 64C, 64D y la situada adyacente en Calle Los Guayaberos no sufren ningún tipo de variación volumétrica, más allá del cambio de alineación señalado en el documento.

	PARCELA 64A		PARCELA 64B	
	SEGÚN PGO	SEGÚN ED	SEGÚN PGO	SEGÚN ED
Edificabilidad máxima	5086,20 m ²	5086,20 m ²	1660,24 m ²	1660,24 m ²
Ocupación PB	2422,00 m ²	1575,00 m ²	790,59 m ²	595,00 m ²
Ocupación PPAA	1695,40 m ²	1567,60 m ²	553,41 m ²	577,80 m ²
Nº máximo viviendas	52	52	16	16
Alturas permitidas	3	4	3	4

* No se grafía en el área de movimiento la posible aparición de volúmenes auxiliares como núcleos de comunicación que puedan aparecer en los patios.

En Zaragoza, MAYO de 2026.

BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.

Francisco Lacruz Abad

Alejandro San Felipe Berna

Carlos Lomba Eraso

Jesús Pérez Cabeza

Documento firmado por:

Fecha/hora:

JESÚS PÉREZ CABEZA

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	24/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



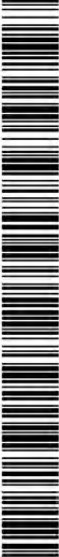
ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



0006754ad11408159cc07ae205050d1d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Información urbanística

ED01	Calificación del suelo según PGO	☒
ED02	Parcelario catastral	☒
ED03.1	Topográfico manzana	☒
ED03.2	Topográfico parcela 64A	☒
ED04	Alineación según PGO	☒
ED05	Alturas existentes	☒
ED06.1	Fotografías del entorno 1	☒
ED06.2	Fotografías del entorno 2	☒
ED06.3	Fotografías del entorno 3	☒

Ordenación

ED07	Área de movimiento - Cotas	☒
ED08	Área de movimiento - Alturas	☒
ED09	Cambio de alineación	☒
ED10.1	Volumetrías (I)	☒
ED10.2	Volumetrías (II)	☒
ED11	Alzados y Secciones de Conjunto (I)	☒
ED12	Alzados y Secciones de Conjunto (II)	☒
ED13	Alzados y Secciones de Conjunto (III)	☒
ED14	Niveles-Secciones (I)	☒
ED15	Niveles-Secciones (II)	☒
ED16	Niveles-Secciones (III)	☒
ED17	Niveles-Plantas (I)	☒
ED18	Niveles-Plantas (II)	☒
ED19	Niveles-Plantas (III)	☒
ED20	Niveles-Plantas (IV)	☒
ED21	Niveles-Plantas (V)	☒
ED22	Niveles-Plantas (VI)	☒

Documento firmado por: _____ Fecha/hora: _____

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	Página	25/85
Normativa		



64A	64B
SUPERFICIE (m ²)	2422,00 790,59
EDIFICABILIDAD (m ²)	5086,20 1660,24
Ocupación PB y BR (m ²)	2422,00 790,59
Ocupación PPAAs (m ²)	1695,40 553,41
Nº MÁXIMO VIVIENDAS	52 16
ALTURAS MÁXIMAS	3 3

CAMBIO DE ALINEACIÓN
SEGÚN PGO
PARCELAS OBJETO DEL ED
NORMA ZONAL B3
NORMA ZONAL E27
NORMA ZONAL E28
NORMA ZONAL E29
EQUIPAMIENTO CULTURAL
ESPACIO LIBRE

ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMANZANA
CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,
LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MAYO 2026A3 E1/500

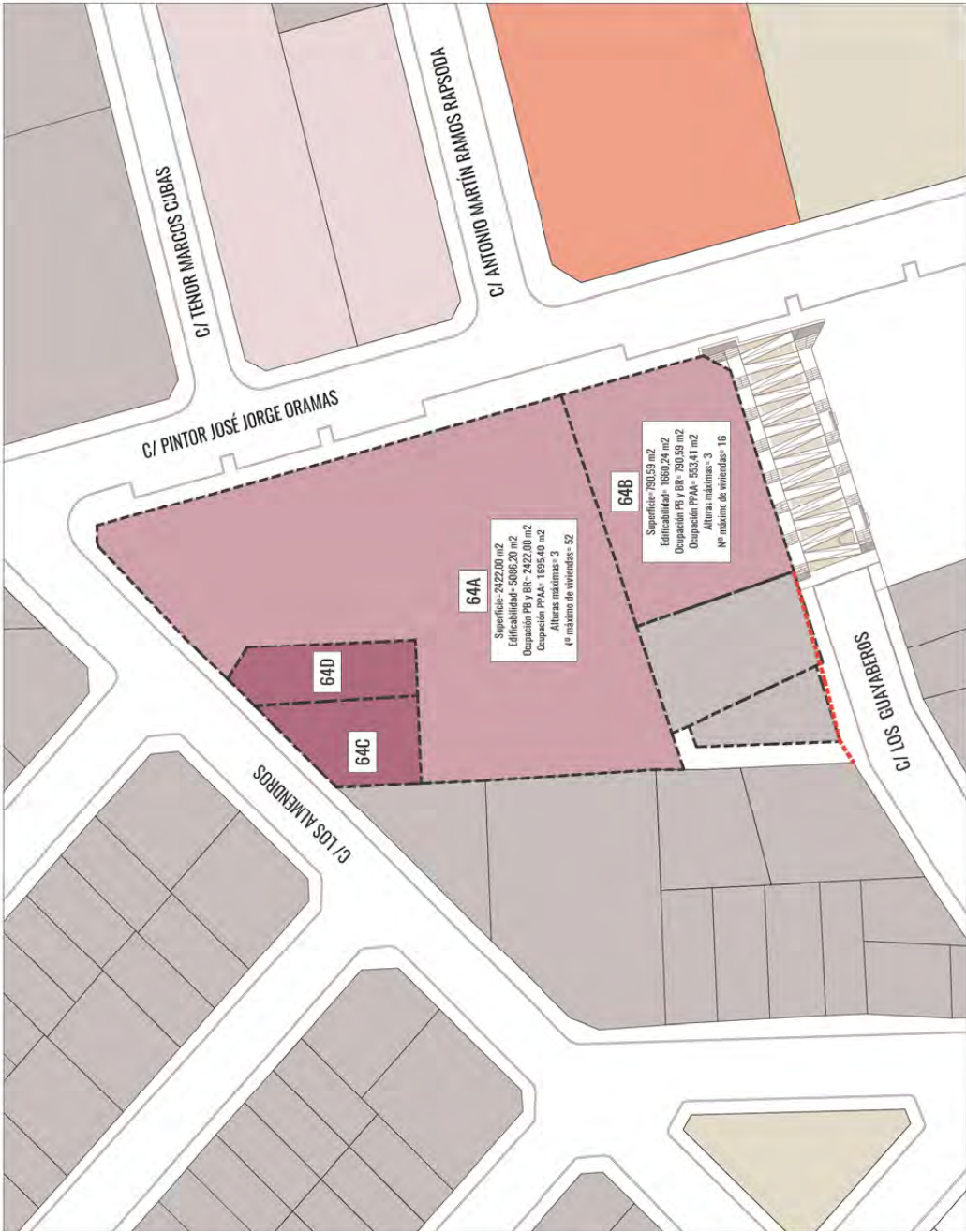
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28016

ED 01

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
CALIFICACIÓN DEL SUELO SEGÚN PGO

BINOMIO
ARQUITECTURA
E INGENIERÍA SLP

Punto Sagrado 172 Edificable (m²)
50006 Zaragoza



ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



606754ad11408159e007ee205050d1d3
AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTUDIO DE DETALLE

PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMANZANA

CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,

LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MYO 2026

A3 E-1/500

1

Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 2016.

ED 02

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

PARCELARIO CATASTRAL

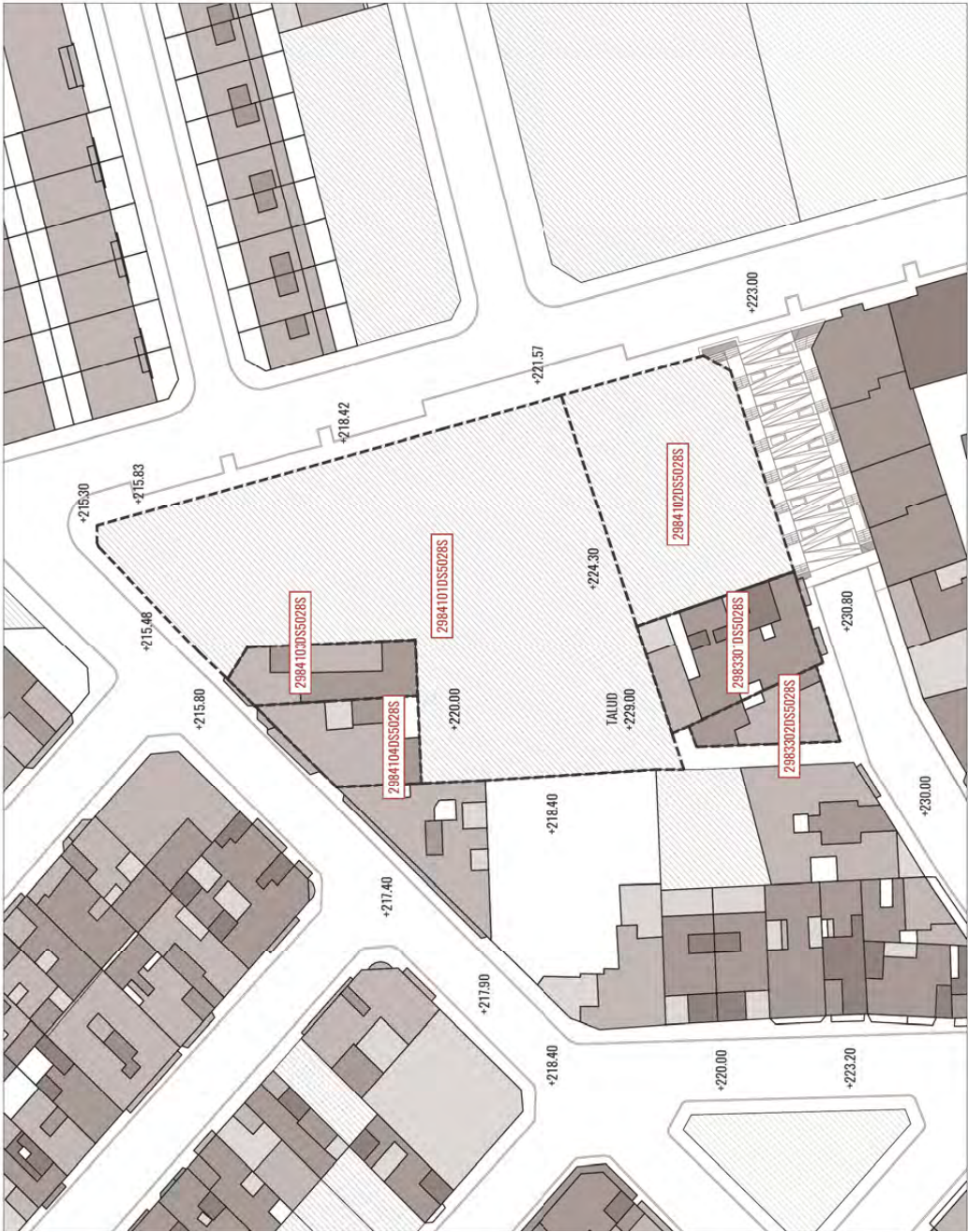
BINOMIO

ARQUITECTURA

E INGENIERÍA SLP

Peque Sagala 72 Edificio de Inversión

50005 - Zaragoza



ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



69594 AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	27/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

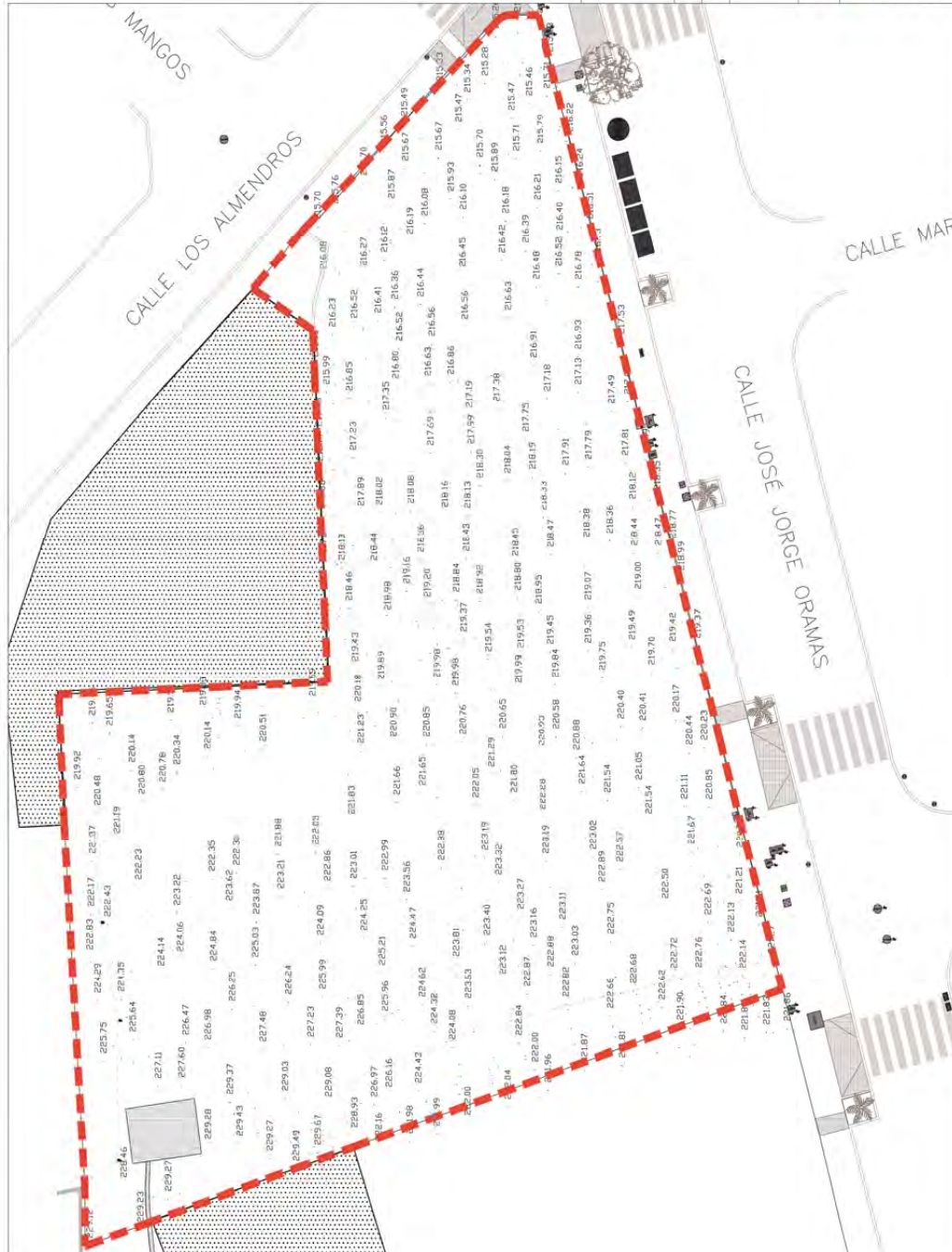


08/05/2026 13:29

JESUS PEREZ CABEZA

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	
Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	28/85
Url De Verificación	https://www.lasपालmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







ESTUDIO DE DETALLE

PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMINMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MYO 2026

A3 E1/500

Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 2018

ED

04

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ALINEACIÓN SEGÚN PGO

BINOMIO

ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP

Pepe Sagala 72 | Edificio Insular 50005 - Zaragoza



ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la seminmanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



08/05/2026 13:29

JESUS PEREZ CABEZA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
	REGISTRO GENERAL	
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VISTA AÉREA. PUNTOS DE VISTA



IMAGEN 1. CALLE PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS



IMAGEN 2. CALLE PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS



IMAGEN 3. CALLE LOS ALMENDROS - CALLE LOS GUINDOS

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS		ESTADO ACTUAL	ED 06.1
MAYO 2026	A3	FOTOGRAFÍAS DEL ENTORNO 1	
Sitio: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28010		BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP Paseo Sagrada 72, Edificio de Inmobiliaria 50006 - Zaragoza	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
	REGISTRO GENERAL	
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VISTA AÉREA. PUNTOS DE VISTA



IMAGEN 1. CALLE PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS - CALLE LOS ALMENDROS



IMAGEN 2. CALLE LOS ALMENDRO



IMAGEN 3. CALLE LOS ALMENDROS - CALLE LOS GUINDOS

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS		MYO 2026	A3
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28016.		☐	
ED 06.2		INFORMACIÓN URBANÍSTICA FOTOGRAFÍAS DEL ENTORNO 2	
BINOMIO		ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP	
Paseo Sagrado 172 Edificio de Tamaraceite 50006 - Zaragoza			

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
	REGISTRO GENERAL	
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VISTA AÉREA. PUNTOS DE VISTA



IMAGEN 1. CALLE PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS CON CALLE GUAYABEROS



IMAGEN 2. CALLE PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS



IMAGEN 3. PARTE SUPERIOR CALLE GUAYABEROS

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MYO 2026	A3
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28010	
ED 06.3	
ESTADO ACTUAL FOTOGRAFÍAS DEL ENTORNO 3	
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP Paseo Sagrada 72 Edificio de Inmobiliaria 50006 - Zaragoza	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	08/05/2026 13:29

PARCELA 64A		P60	ED
EDIFICABILIDAD (m ²)		5086.20	5086.20
Ocupación PB (m ²)		2422.00	1575.00
Ocupación PPA (m ²)		1695.40	1567.60
Nº MÁXIMO VIVIENDAS		52	52
ALTURAS MÁXIMAS		3	4
PARCELA 64B		P60	ED
EDIFICABILIDAD (m ²)		1660.24	1660.24
Ocupación PB (m ²)		790.59	593.00
Ocupación PPA (m ²)		553.41	577.80
Nº MÁXIMO VIVIENDAS		16	16
ALTURAS MÁXIMAS		3	4

LAS PARCELAS 64C, 64D Y LAS MARCADAS EN CALLE LOS GUAYABEROS ESTÁN INCLUIDAS EN EL ESTUDIO DE DETALLE, AUNQUE NO SUFRIRÁN NINGUNA AFECTACIÓN VOLUMÉTRICA, A EXCEPCIÓN DE LA PARCELA AFECTADA POR EL CAMBIO DE ALINEACIÓN EN CALLE GUAYABEROS.

NO SE GRAFÍA EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO LA POSIBLE APARICIÓN DE VOLÚMENES AUXILIARES COMO NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN QUE PUEDAN APARECER EN LOS PATIOS.

ESTUDIO DE DETALLE

PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MYO 2026

A3 E-1/500

Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 2026

ED

07

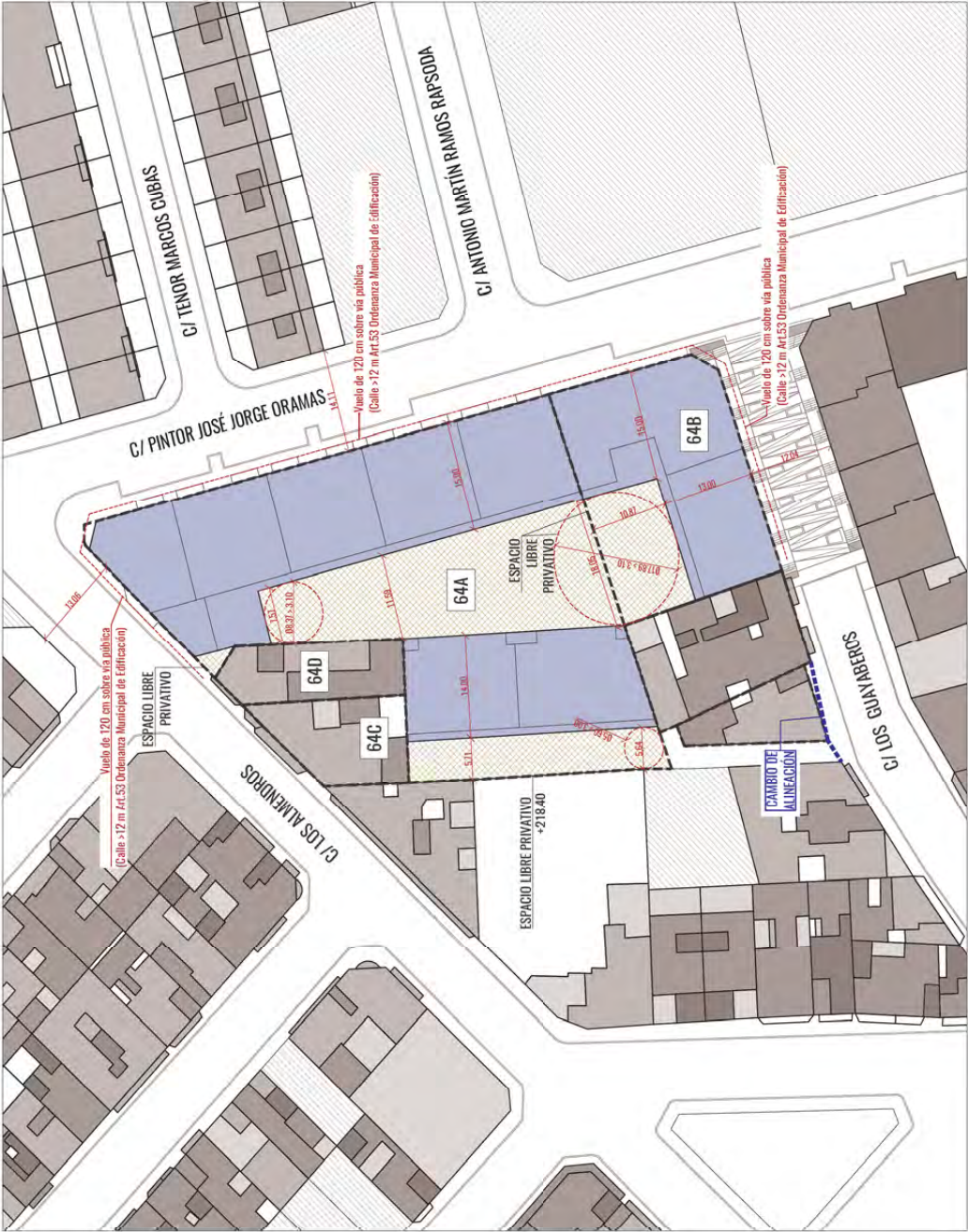
ORDENACIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO - COTAS

BINOMIO

ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP

Peón Sagrada 72 Edif. Calle de la Industria 50005 - Zaragoza



ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



69514 AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PARCELA 64A				PARCELA 64B			
EDIFICABILIDAD (m ²)	P60	ED		EDIFICABILIDAD (m ²)	P60	ED	
5086,20	5086,20	5086,20		1660,24	1660,24	1660,24	
OCUPACIÓN PB (m ²)	2422,00	1575,00		790,59	593,00		
OCUPACIÓN PPAA (m ²)	1695,40	1567,60		553,41	571,80		
Nº MÁXIMO VIVIENDAS	52	52		16	16		
ALTURAS MÁXIMAS	3	4		3	4		

ESTUDIO DE DETALLE			
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMINMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS			
MYO 2026	A3 E17500		
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28016			
ED 08			
ORDENACIÓN			
ÁREA DE MOVIMIENTO - ALTURAS			
BINOMIO			
ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP			
Paseo Sagala 172 Edificio de Inicialista 50006 - Zaragoza			



Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	06/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



68591 AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3siIcU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la seminmanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	36/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CAMBIO DE ALINEACIÓN
PARCELAS OBJETO DEL ED

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMINMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MYO 2026	A3 E/1500
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 2016	
ED	09
ORDENACIÓN CAMBIO DE ALINEACIÓN	
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP	
Paseo Sagrado 72, Edificio de Ingeniería 50005 - Zaragoza	



Fecha/hora:

06/05/2026 13:29

Documento firmado por:

JESUS PEREZ CABEZA

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		

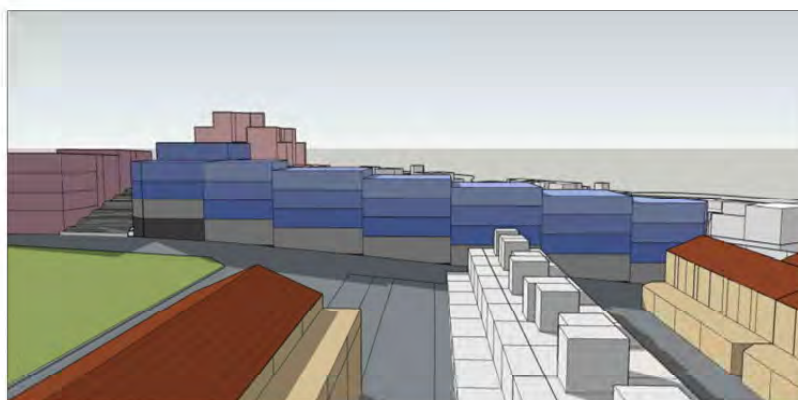
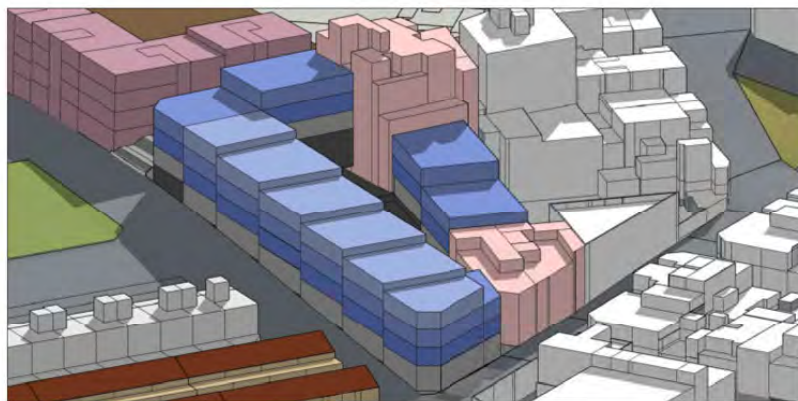


VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA
CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,
LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MAYO 2026 A3

Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 35018

ED 10.1

NUEVA ORDENACIÓN
VOLUMETRÍAS (I)

BINOMIO
ARQUITECTURA
E INGENIERÍA S.L.P.

Paseo Sagasta 72, Entresuelo Izquierda
50006 - Zaragoza

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ CABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	Página	38/85
Normativa		

Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR

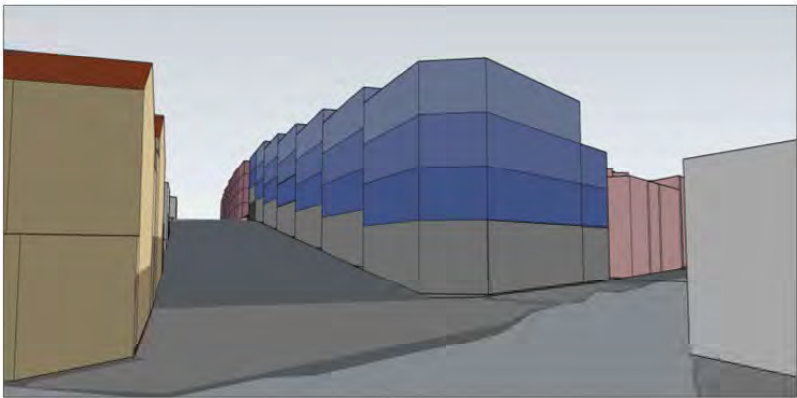
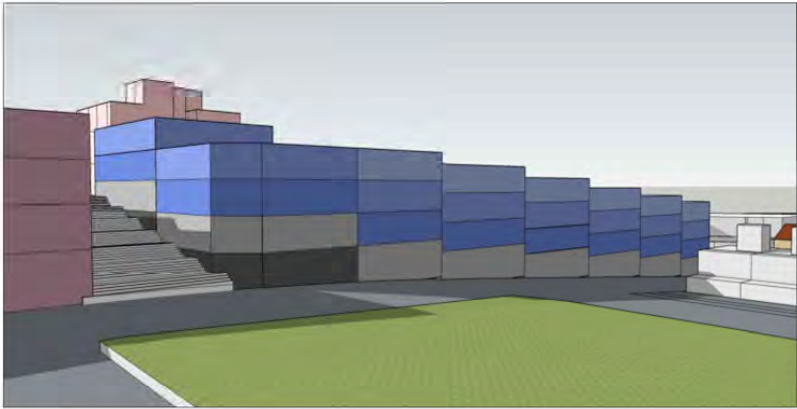
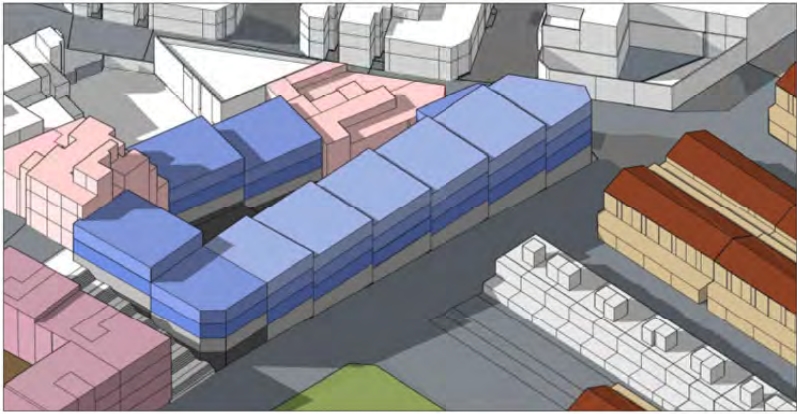
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF

La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





ESTUDIO DE DETALLE

PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA

CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,

LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MAYO 2026

A3

Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 35018

ED 10.2

ORDENACIÓN

VOLUMETRÍAS (II)

BINOMIO

ARQUITECTURA

E INGENIERÍA S.L.P.

Paseo Sagasta 72, Entresuelo Izquierda

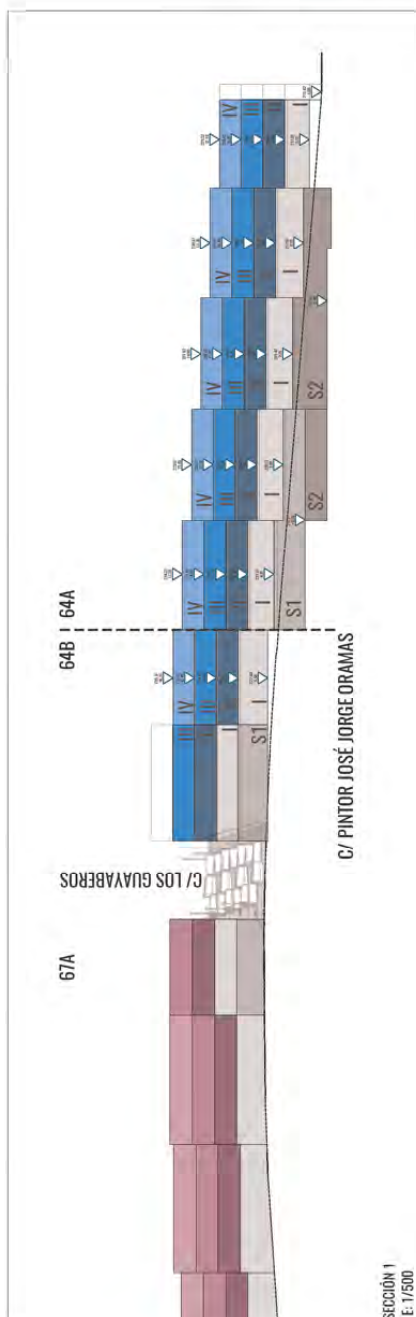
50006 - Zaragoza

Documento firmado por:

FECHA/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	39/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Documento firmado por:
JESÚS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
	REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



FORMA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		600625ad11408159007eaz205050d1a0	
Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3SiicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	40/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA
CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,
LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MAYO 2026 A3 E3/250

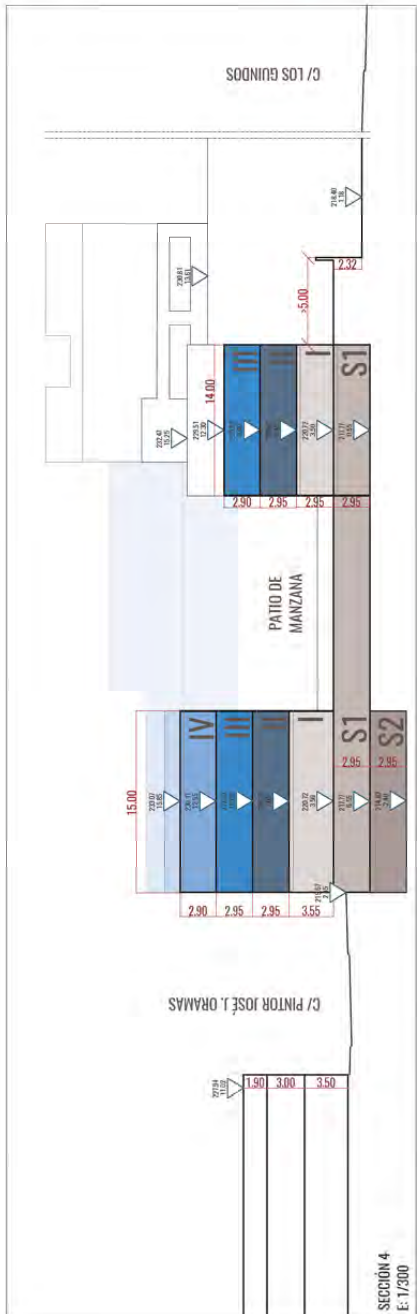
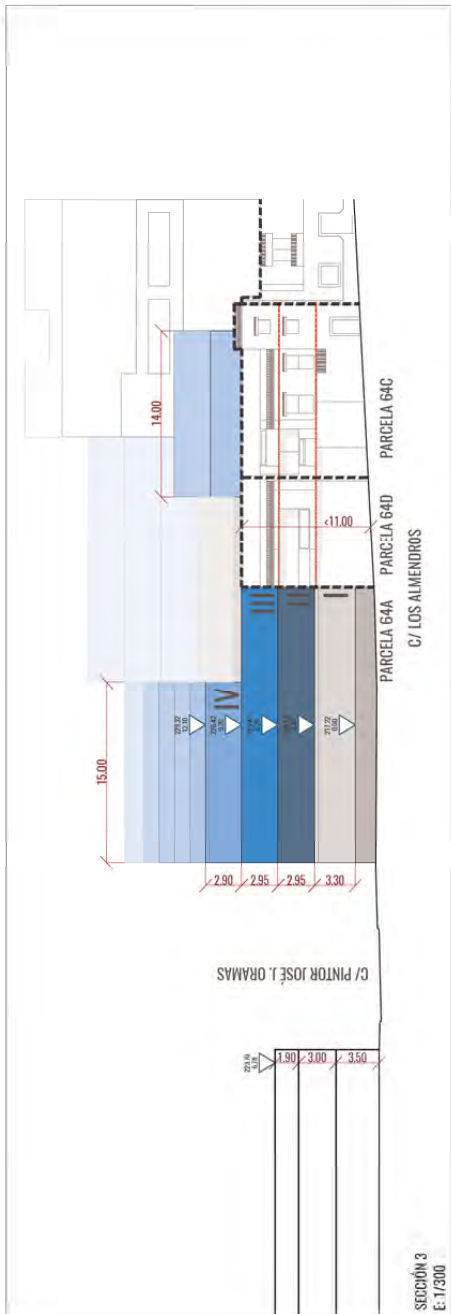
Sitio: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28010

ED 12

ORDENACIÓN
ALZADOS Y SECCIONES DE CONJUNTO (2)

BINOMIO
ARQUITECTURA
E INGENIERIA SLP

Paseo Sagrada 12, Edificio de Inicialista
50005 - Zaragoza



Documento firmado por: JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora: 06/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

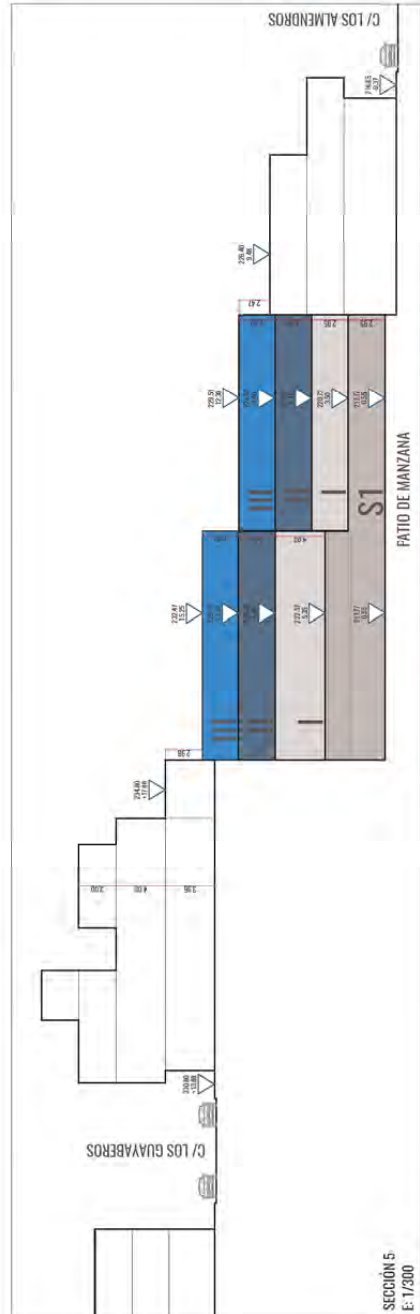
c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIiCU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	41/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MAYO 2026	A3-1/250
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28010.	
ED 13	
PROPIETARIA ALZANOS Y SECCIONES DE CONJUNTO (3)	
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERIA SLP Paseo Sagrada 72 Edificio de Inicialida 50005 - Zaragoza	



ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
	REGISTRO GENERAL	
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159ec07ea205050d1d3

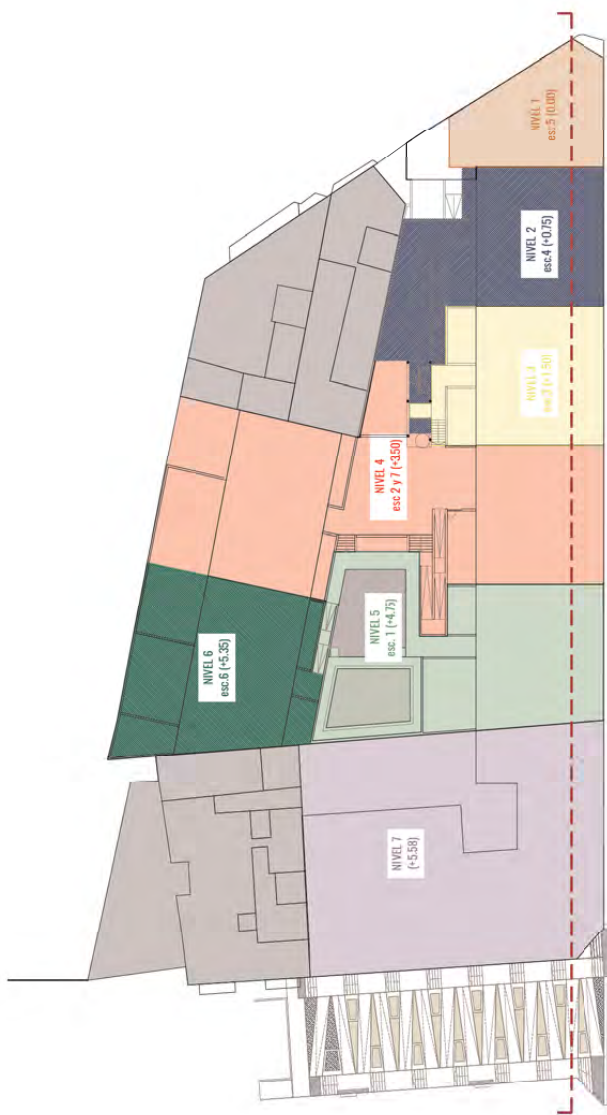
Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	42/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



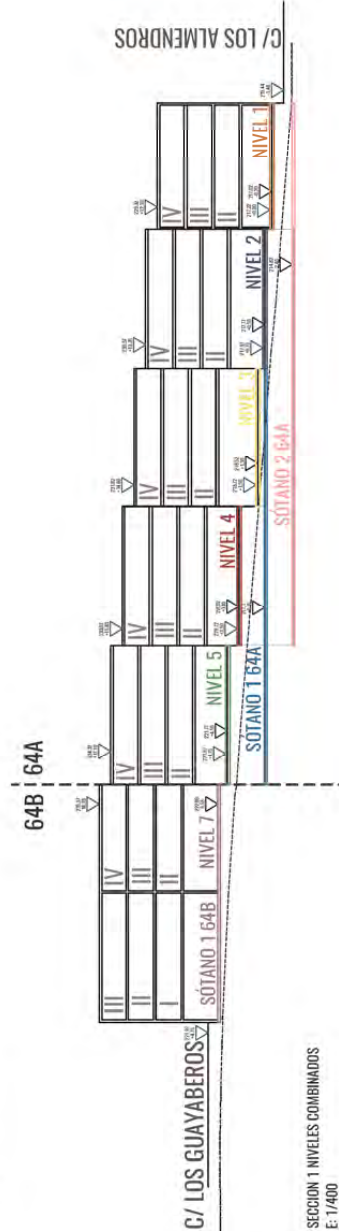
Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:
08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026	 c006754ad11408159cc07ea205050d1d3	AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp	
	REGISTRO GENERAL				
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria				
Código Seguro De Verificación		260cAF6AsP09t3sIiCU3MA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por		Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	09/07/2026 13:05:16
		Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones		La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.		Página	43/85
Url De Verificación		https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PLANTA NIVELES COMBINADOS
E: 1/400



SECCION 1 NIVELES COMBINADOS
E: 1/400



- SÓTANO 2 64A (-2.40)
NIVEL 1 (0+00)
SÓTANO 1 64A (+0.55)
NIVEL 2 (+0.75)
NIVEL 3 (+1.50)
NIVEL 4 (+3.50)
NIVEL 5 (+4.75)
NIVEL 6 (+5.35)
NIVEL 7 - SÓTANO 1 64B (+5.58)

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MAYO 2026	A3 E:1/400
Sitio: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28010	
ED 14	
ORDENACIÓN NIVELES - SECCIONES (1)	
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP Paseo Sagrada 72, Edificio de Inicialista 50005 - Zaragoza	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	08/05/2026 13:29

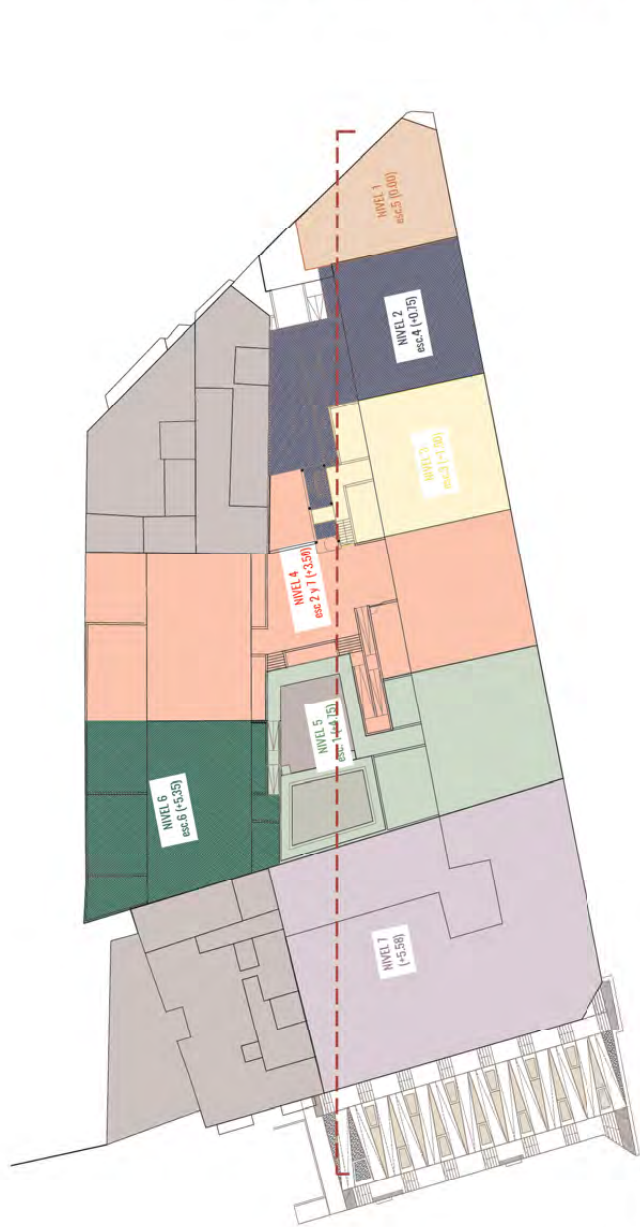
ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



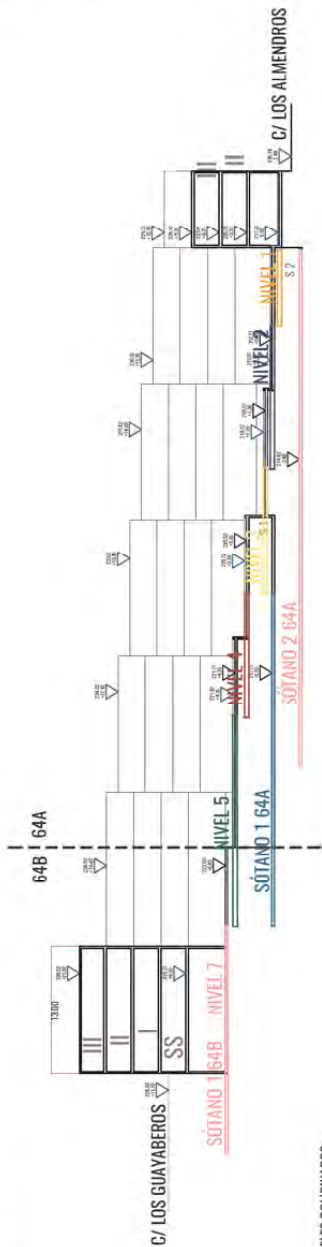
VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159ec07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLANTA NIVELES COMBINADOS
E: 1/400



SECCION 2 NIVELES COMBINADOS
E: 1/400



- SOTANO 2 64A (-2.40)
- NIVEL 1 (0+00)
- SOTANO 1 64A (+0.55)
- NIVEL 2 (+0.75)
- NIVEL 3 (+1.50)
- NIVEL 4 (+3.50)
- NIVEL 5 (+4.75)
- NIVEL 6 (+5.25)
- NIVEL 7 - SOTANO 1 64B (+5.58)

ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA
CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,
LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MAYO 2026
A3 E:1/400

ED 15

ORDENACIÓN
NIVELES - SECCIONES (2)

BINOMIO
ARQUITECTURA
E INGENIERIA SLP
Paseo Sagrada 72 Edificio de Inicialista
50005 Zaragoza

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:
08/05/2026 13:29

ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



6006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación

260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR

Firmado

09/07/2026 13:05:16

Observaciones

Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF

Firmado

09/07/2026 12:27:53

Url De Verificación

https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Página

45/85

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).







SOTANO 2 64A (-2.40)

NIVEL 1 (0+00)

SOTANO 1 64A (+0.55)

NIVEL 2 (+0.75)

NIVEL 3 (+1.50)

NIVEL 4 (+3.50)

NIVEL 5 (+4.75)

NIVEL 6 (+5.35)

NIVEL 7 - SOTANO 1 64B (+5.58)

ESTUDIO DE DETALLE

PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMINMANZANA

CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,

LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MAYO 2026

A3 E:1/400

ED 16

ORDENACIÓN

NIVELES - SECCIONES (3)

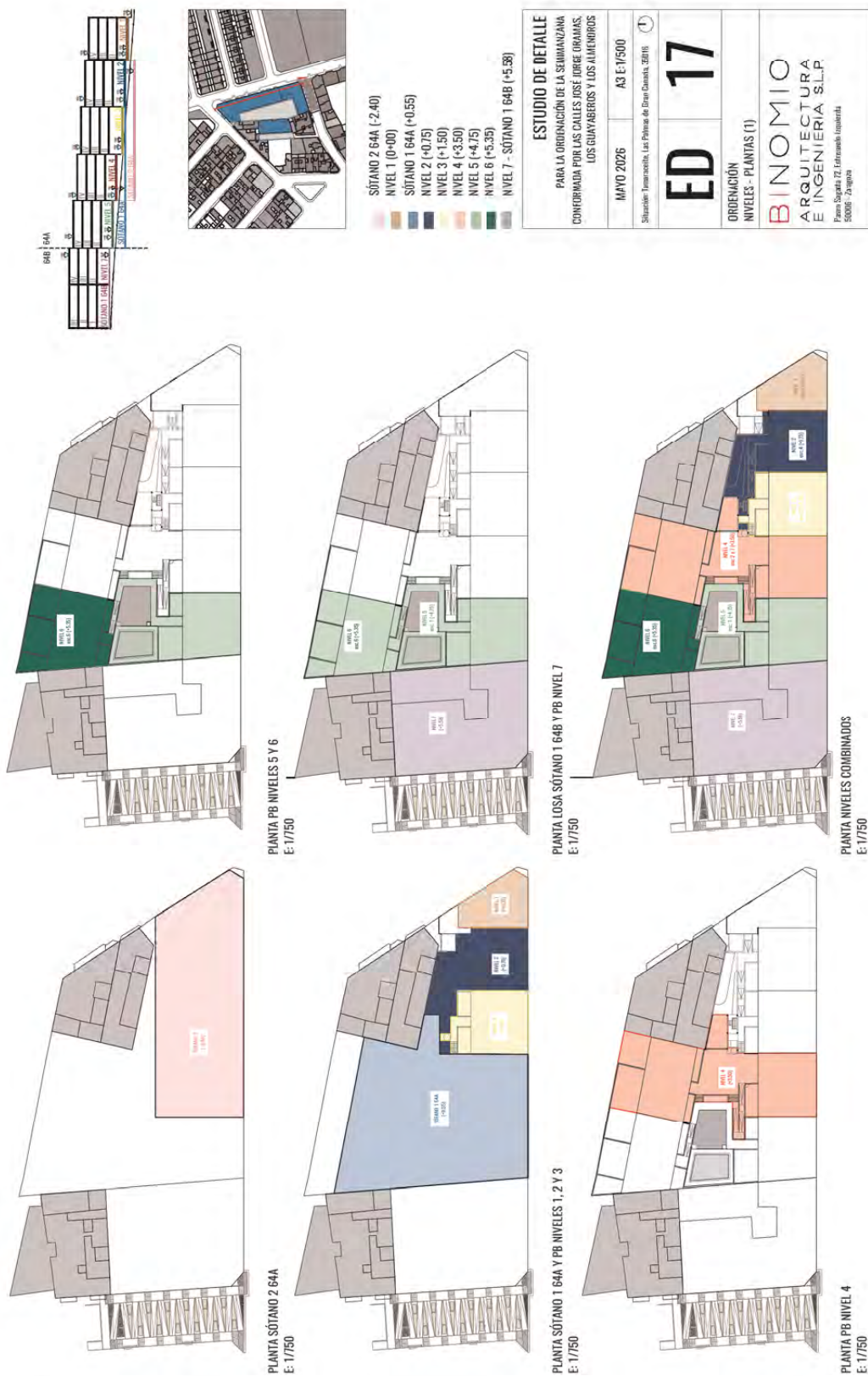
BINOMIO

ARQUITECTURA

E INGENIERÍA SLP

Pepe Sagala 72 Edificio Isla de la

50005 Zaragoza



Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:
06/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159ce07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la seminmanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



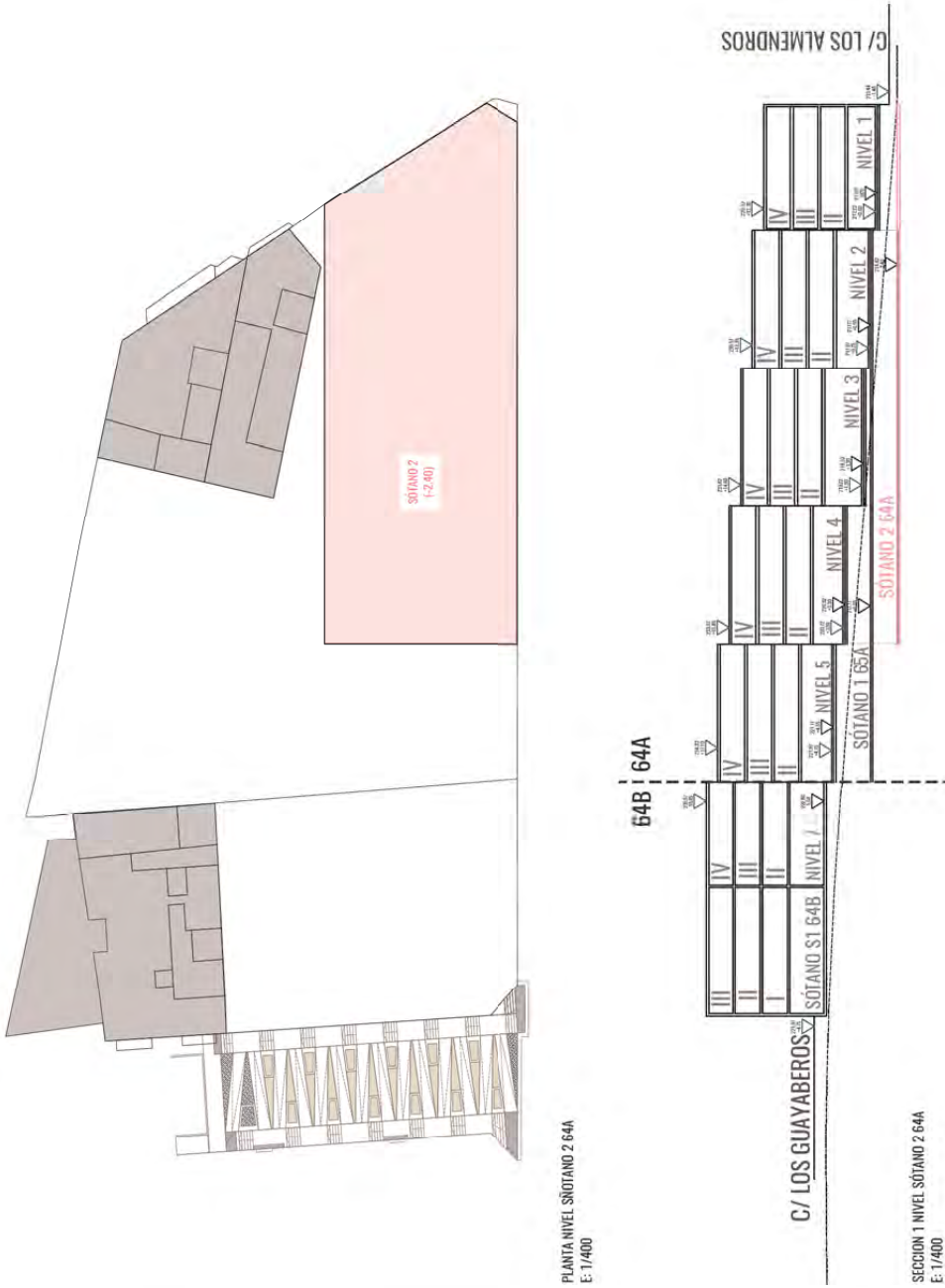
ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
	REGISTRO GENERAL	
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	47/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SÓTANO 2 64A (1:2.40)

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MAYO 2026	A3 E:1/400
Sitio: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 202611	
ED 18	
NUEVA ORDENACIÓN NIVELES - PLANTAS (2)	
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP Paseo Sagrada 172 Edificio de Inicialista 50006 - Zaragoza	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	08/05/2026 13:29

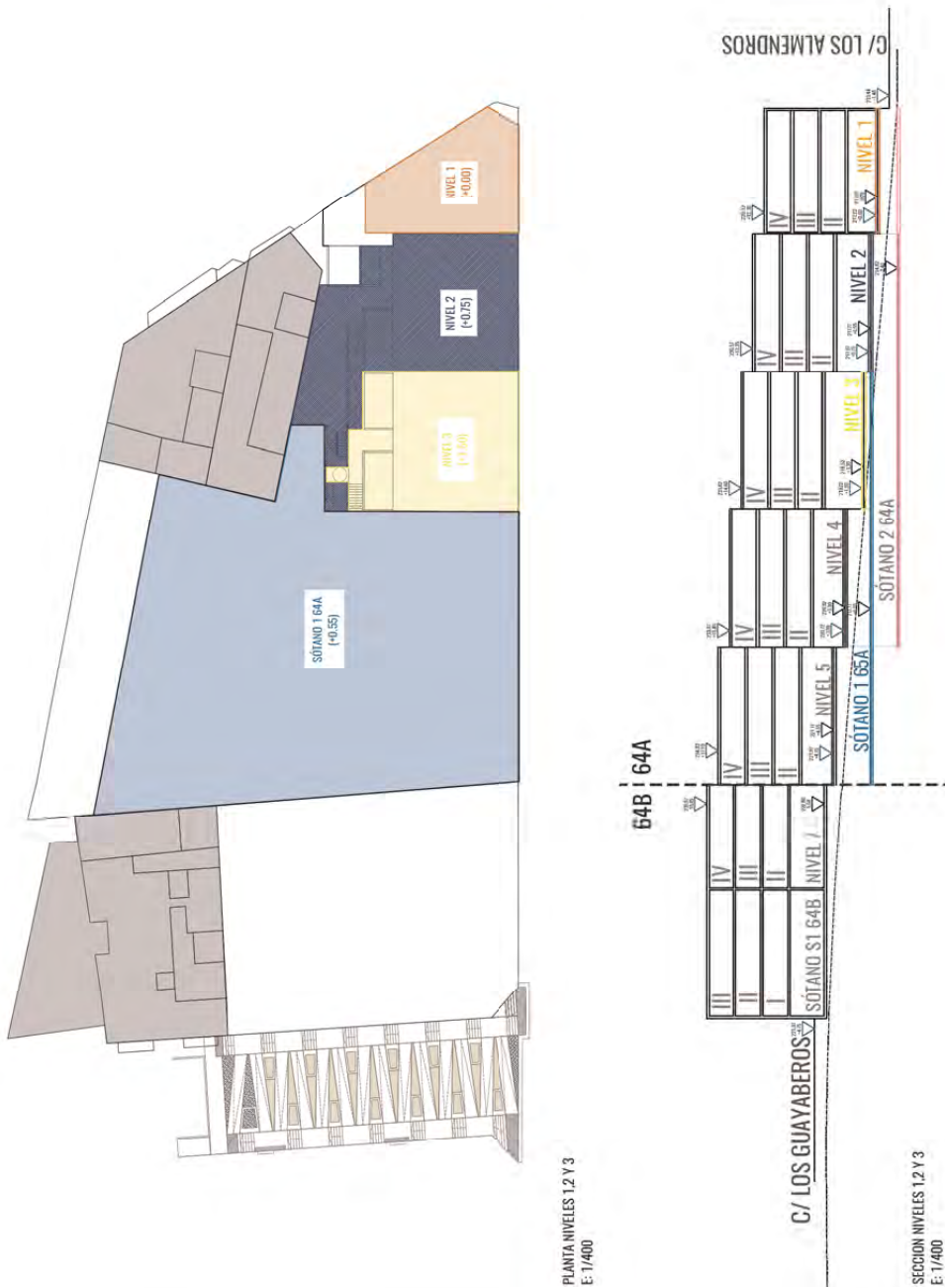
ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	48/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIVEL 1 (+0.00)
SÓTANO 1 64A (+0.55)
NIVEL 2 (+0.75)
NIVEL 3 (+1.50)

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MAYO 2026	A3 E:1/400
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28010.	
ED 19	
ORDENACIÓN NIVELES - PLANTAS (3)	
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP Paseo Sagrada 72 Edificio de Inicial 50006 - Zaragoza	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	08/05/2026 13:29

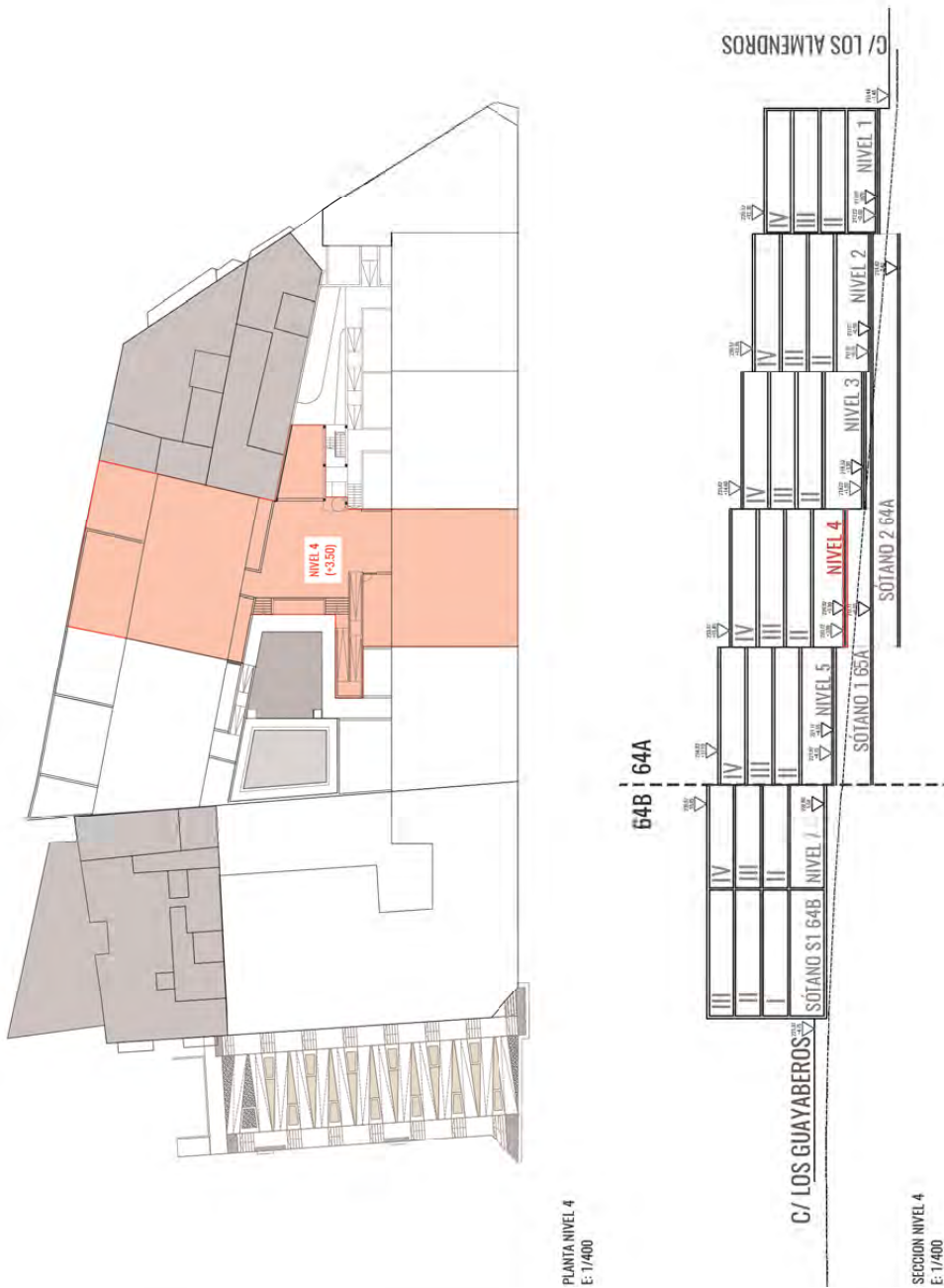
ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



6099 AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408150ec07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIVEL 4 (+3.50)

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MAYO 2026	A3 E:1/400
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28010.	
ED 20	ORDENACIÓN NIVELES - PLANTAS (4)
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP Paseo Sagrada 72 Edificio de Inicialista 50006 - Zaragoza	

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:
08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
	REGISTRO GENERAL	
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



60991 AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408150ec07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIVEL 5 (+4.75)
NIVEL 6 (+5.35)

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMIMANZANA CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS, LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS	
MYO 2026	A3 E:1/400
Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 28011	
ED 21	
NUEVA ORDENACIÓN NIVELES - PLANTAS (5)	
BINOMIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP	
Paseo Sagala 72 Edificio de Inicialista 50006 - Zaragoza	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PEREZ CABEZA	08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026	REGISTRO GENERAL		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	
Código Seguro De Verificación			260cAF6AsP09t3sIicU3MA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por			Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones			Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF		Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación			https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		Página	51/85
Normativa			Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LOSA NIVEL 7 (+5.58)

ESTUDIO DE DETALLE
PARA LA ORDENACIÓN DE LA SEMANZANA
CONFORMADA POR LAS CALLES JOSÉ JORGE ORAMAS,
LOS GUAYABEROS Y LOS ALMENDROS

MAYO 2026 A3 E:1/400

Situación: Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 2026.

ED 22

NUÉVA ORDENACIÓN
NIVELES - PLANTAS (6)

BINOMIO
ARQUITECTURA
E INGENIERÍA SLP

Paseo Sagrada 72 Edificio de Tamaraceite
50006 - Zaragoza



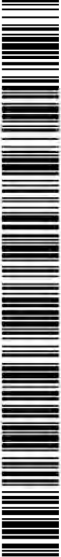
ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



0006754ad114081590007ae20505001d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

ANEXO I – FICHAS CATASTRALES

Documento firmado por: Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	52/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 2984101DS5028S0001GQ

PARCELA

Superficie gráfica: 2.422 m2
Participación del inmueble: 100.00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Miércoles, 2 de Julio de 2025



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PINTOR JOSE JORGE ORAMAS Suelo PARCELA 64-A
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 2984102DS5028S0001QQ

PARCELA

Superficie gráfica: 791 m2
Participación del inmueble: 100.00 %
Tipo:



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PINTOR JOSE JORGE ORAMAS Suelo PARCELA 64-B
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 26 de Febrero de 2026

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:
08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



60991 AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	54/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 2984104DS028S0001LQ

PARCELA

Superficie gráfica: 209 m2
Participación del inmueble: 100.00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 19 de Febrero de 2026

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL LOS ALMENDROS 32 Es:1 Pl:01 Pt:01 PARCELA 64-C
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 418 m2
Año construcción: 2003

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/00/01	15
APARCAMIENTO	1/00/02	173
VIVIENDA	1/01/01	187
VIVIENDA	1/02/01	19
ALMACEN	1/02/02	24



ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



6059 AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 2984103DSS028S0001PQ

PARCELA

Superficie gráfica: 201 m2
Participación del inmueble: 100.00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL LOS ALMENDROS 34 Es:1 Pl:01 Pt:01 PARCELA 64-D
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 509 m2
Año construcción: 2003

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/0C/01	14
APARCAMIENTO	1/0C/02	187
VIVIENDA	1/01/01	194
VIVIENDA	1/02/01	14
ALMACEN	1/02/02	38
VIVIENDA	1/01/02	14
ALMACEN	1/02/03	48

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 19 de Febrero de 2026

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:
08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIiCtU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	56/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 2983302DS5028S0001RQ

PARCELA

Superficie gráfica: 136 m2
Participación del inmueble:
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Miércoles, 15 de Abril de 2026

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
AV AVDA LA GALERA 35
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 306 m2
Año construcción: 1978

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1/00/01	132
VIVIENDA	1/01/01	132
VIVIENDA	1/02/01	10
ALMACEN	1/02/02	32



ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	57/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 2983301DS5028S0001KQ

PARCELA

Superficie gráfica: 338 m2
Participación del inmueble: 13,950000 %
Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL LOS GUAYABEROS 37 Es:1 Pl:00 Pl:01
35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: AlmEstUsoRESID
Superficie construida: 103 m2
Año construcción: 1996

CONSTRUCCIÓN

Destino:
APARCAMIENTO
Elementos comunes

Escalera/Planta/Puerta
1/0C/01

Superficie m2
102
1



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Miércoles , 15 de Abril de 2026

Documento firmado por:
JESUS PEREZ CABEZA

Fecha/hora:
08/05/2026 13:29

ENTRADA	2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria		



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

c006754ad11408159cc07ea205050d1d3

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	58/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



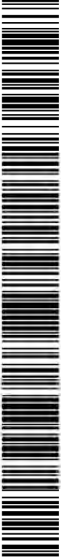
ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



006754ad1c08c07507ea1e650a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador.aspx>

ANEXO II- ESCRITURAS DE PROPIEDAD

Documento firmado por: Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	59/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTRADA	
2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ BARBERO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD LAS PALMAS G. C. Nº 2

DOCTOR MIGUEL ROSAS, 3. BAJO
35007 - LAS PALMAS DE G. C. (L.P.)
Teléfono: 928262004
Fax: 928272566

Correo electrónico: laspalmas2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CORPOCOA SL

con DNI/CIF: B50557362

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **U94NP34Q**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:



C.S.V.: 2350082898A6CF32

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 7

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	60/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: U94NP34Q

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 23968 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 23968

CRU: 35008000325709

Referencia Catastral: 2984101DS5028S0001GQ

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Otros urbanas

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: BARRIO TAMARACEITE

Número: SN

Código Postal: 35018

Superficie Terreno: m2:2437

----- LINDEROS -----

Frente, o al Nordeste, con la calle T.24

Derecha, o al Sudeste, con la parcela 64-B

Izquierda, o al Noroeste, con la calle P.17 y las parcelas 64-C y 64-D

Fondo, o al Sudoeste, con medianeras de edificaciones existentes en el Barrio de la Galera

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA. PARCELA número "64-A", del Poligono II, con uso residencial, Sector 4, en Tamaracite, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados y que linda: al Noroeste, con la calle P.17 y las parcelas 64-C y 64-D; al Sudeste, con la parcela 64-B; al Nordeste, con la calle T.24; y al Sudoeste, con medianeras de edificaciones existentes en el Barrio de la Galera.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

COMUNIDAD DE BIENES ISLETA ALTA

E35208867

100,000000% del pleno dominio

TITULO: Adquirida por título de ENTREGA DE BIENES en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo de Las Palmas de Gran Canaria, el día 20 de junio de 2013, con n° de protocolo 1515/2013.



C.S.V.: 2350082898A6CF32

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 7

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	61/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Inscripción: 4ª Tomo: 1.773 Libro: 251 Folio: 127 Fecha: 14 de febrero de 2019.

La COMUNIDAD DE BIENES ISLETA ALTA está constituida entre los integrantes de una sólo finca, la registral 12486, antes 44590 del Registro de la Propiedad Número Cuatro de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo titulares de la expresada finca, a la fecha del otorgamiento de la escritura de entrega de bienes, y por tanto titulares registrales de la finca de este número, como miembros integrantes del cien por cien de las participaciones de dicha comunidad, las personas y/o entidades que seguidamente relacionaré, en cuanto a las participaciones que se señalarán y en la proporción y por los títulos que indicaré, a saber: A) 0.14 MAS 0.006 a favor de: EN CUANTO A UNA MITAD, DOÑA [REDACTED] viuda, Y EN CUANTO LA RESTANTE MITAD INDIVISA A FAVOR DE: al cuatro séptimas partes por iguales partes a los hermanos [REDACTED] casado, DOÑA [REDACTED] soltera, DOÑA LEONOR, casada y DOÑA MARIA DE LAS NIEVES, casada, con carácter privativo, cada una de [REDACTED] viuda, y de sus hijos, los hermanos RIVERA LOPEZ-GUERRERO, [REDACTED] es DON CONRADO, soltero. [REDACTED] en la proporción del usufructo de una tercera parte para la primera y la nuda propiedad correlativa a dicha tercera parte más el dominio de las dos terceras partes restantes, por iguales quintas partes para sus cuatro hijo y su nieto, con carácter privativo todas y cada una de dichas participaciones; c) otra séptima parte, a favor de la [REDACTED] d) y la séptima parte indivisa restante, en cuanto a una mitad a favor de la entidad I.R.L. SOCIEDAD LIMITADA y en cuanto a la otra mitad a favor de DOÑA [REDACTED] casada en separación de bienes, con carácter privativo; B) 0.14 MAS 0.007 corresponde: al CUATRO SEPTIMAS PARTES por iguales partes, a favor de los cuatro [REDACTED] citados anteriormente, quedando pendiente de aportar el título de adquisición, es decir, la escritura de Adjudicación por División otorgada en esta Ciudad, el ocho de mayo de mil novecientos setenta ante el Notario Don Mariano Nieto Lledó, y la escritura de compra a Don Francisco Bravo de Laguna y Manrique de Lara otorgada en esta Ciudad, el 3 de junio de 1871 ante el Notario Don Mariano Nieto Lledó, todo ello a fin de determinar la cuota adquirida en cada uno de dichos títulos y la naturaleza ganancial, privativa y/o en su caso el régimen matrimonial aplicable a las cuotas adquiridas; b) otra SEPTIMA PARTE distribuida en: - b.1) tres novenas partes por iguales partes para los [REDACTED] separada judicialmente DON JUAN, soltero, y DON FERNANDO, soltero, con [REDACTED] solteros todos, en la proporción del: el pleno dominio de UNA MITAD INDIVISA y el usufructo vitalicio de la OTRA MITAD a favor de la primera, y la NUDA PROPIEDAD DE LA MITAD USUFRUCTUADA por iguales partes, a favor de los segundos, todo ello con carácter privativo; y b.3) la novena parte restante para la [REDACTED] c) OTRA SEPTIMA PARTE para [REDACTED] citados anteriormente en la proporción del usufructo de una tercera parte para


WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 7

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	62/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la primera y la nuda propiedad correlativa a dicha tercera parte más el dominio de las dos terceras partes restantes, por iguales quintas partes para sus hijos y nieto, con carácter privativo cada una de dichas participaciones; d) Y LA SEPTIMA PARTE RESTANTE: en cuanto a un 53,10% a favor de DOÑA VICTORIA EUGENIA QUINTANA ELÍAS, y de sus hijos, los hermanos LA [REDACTED] en la proporción de: el pleno dominio de UNA MITAD INDIVISA y el usufructo vitalicio de la OTRA MITAD a favor de la primera, y la NUDA PROPIEDAD DE LA MITAD USUFRUCTUADA por iguales partes, a favor de los segundos, todo ello con carácter privativo; -y en cuanto a un 46,90% a favor de [REDACTED]

[REDACTED]

E) 0.05 a favor de DON PEDRO DEL CASTILLO Y BRAVO DE LAGUNA, casado en régimen de absoluta separación de bienes, con carácter privativo. F) [REDACTED]

[REDACTED] casada, con carácter privativo para todos ellos; G) 0.0096568, a favor de la entidad denominada [REDACTED]; H) 0.11 MAS 0.002: en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA, a DON PEDRO AGUILAR Y MARTINEZ DE LA VEGA, casado en régimen de gananciales con doña Isabel Villanova-Rattazzi Barrera, vecino de Granada, con domicilio en la Avenida de la Constitución, nº 12, con D.N.I. 10.707.180-J, para su sociedad de gananciales; en cuanto a otra UNA TERCERA PARTE INDIVISA por cuartas e iguales partes a los [REDACTED]

[REDACTED] casado, con carácter privativo para una de dichas participaciones; y en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] casada con don Carlos Anavitarte Prieto, quedando pendiente de aportar las escrituras de herencia y venta otorgadas en esta ciudad el ocho de Mayo de mil novecientos setenta ante el notario don Mariano Nieto Lledó; todo ello a fin de determinar la cuota adquirida en cada uno de dichos títulos y la naturaleza ganancial, privativa o en su caso el régimen matrimonial aplicable a las cuotas adquiridas; I) 0.11 MAS 0.002, POR CUARTAS E IGUALES [REDACTED]

[REDACTED] régimen de separación de bienes; DON LUIS JAVIER SOL [REDACTED]

[REDACTED] casada, por CUARTAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, y con carácter privativo cada una de dichas participaciones; con sujeción a las normas de la comunidad de bienes antes relacionadas en los estatutos transcritos.

[REDACTED]

H.- * La participación de una sexta parte indivisa de una tercera parte indivisa de una participación del 0,11 más 0,002, cuya titularidad ostentaba Don Luis María Aguilar López de Avala, pasa a ser titularidad de DOÑA MARÍA [REDACTED]

[REDACTED]



C.S.V.: 2350082898A6CF32

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 7

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	63/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





[REDACTED] viuda, por cuartas e iguales partes indivisas, con carácter privativo para las casadas, según escritura de herencia otorgada en Madrid el día doce de noviembre de dos mil quince, ante el notario Don Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, número 4.276-P de protocolo.

R.- ** La participación de una tercera parte indivisa de una participación del 0,11 más 0,002, cuya titularidad ostentaba Don [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] soltero, el pleno dominio de una treinta y tres ava parte indivisa, con carácter privativo para las casadas, según escritura [REDACTED]

[REDACTED] de protocolo.

CARGAS

Cargas de procedencia

NO hay cargas registradas

Cargas de la finca

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento)



C.S.V.: 2350082898A6CF32

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 5 de 7

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	64/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Las Palmas de G. C., 28 de abril de 2026
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Se advierte que por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.



C.S.V.: 2350082898A6CF32

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 6 de 7

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	65/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intranferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2 a día veintiocho de abril del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 2350082898A6CF32

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 2350082898A6CF32

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 7 de 7

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	66/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTRADA	
2026 - 78896	08/05/2026
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

MIGUEL ANGEL JIMENEZ BARBERO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD LAS PALMAS G. C. Nº 2

DOCTOR MIGUEL ROSAS, 3. BAJO
35007 - LAS PALMAS DE G. C. (L.P.)
Teléfono: 928262004
Fax: 928272566

Correo electrónico: laspalmas2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

INMOGUSCOA SA

con DNI/CIF: A50894872

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **T10ZM08C**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:



C. S. V. : 235008288CDBF29B

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 5

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	67/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: T10ZM08C

Solicitante: INMOGUSCOA SA

-- DATOS DE LA FINCA 23969 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 23969

CRU: 35008000325716

Referencia Catastral:NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: SOLAR

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: BARRIO TAMARACEITE

Número: SN

Código Postal: 35018

Superficie Terreno: m2:768

----- LINDEROS -----

Frente, al Noroeste, con la parcela 64-A

Derecha, al Sudeste, con la calle P.15

Izquierda, al Nordeste, con la calle T.24

Fondo, Sudoeste, con medianeras de edificaciones existentes en el Barrio de la Galera

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: PARCELA número 64-B, del Poligono II, con uso residencial, Sector 4, en Tamaraceite, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene una superficie de setecientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Noroeste, con la parcela 64-A; al Sudeste, con la calle P.15; al Nordeste, con la calle T.24; y al Sudoeste, con medianeras de edificaciones existentes en el Barrio de la Galera.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

EXARIÑO S.L.

B35451723

100,000000% del pleno dominio

TITULO: Adquirida por título de

Inscripción: 1ª Tomo: 1.773 Libro: 251 Folio: 128 Fecha: 19 de octubre de 1999.



C.S.V.: 235008288CDBF29B

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 5

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	68/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Según consta en Certificación expedida en Las Palmas de Gran Canaria el día 15 de Junio de 1999, por don Juan Rodríguez Drincourt, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el visto bueno de Don José Cardona González, Concejal de Urbanismo del referido ayuntamiento.

----- C A R G A S -----

----- Cargas de procedencia -----

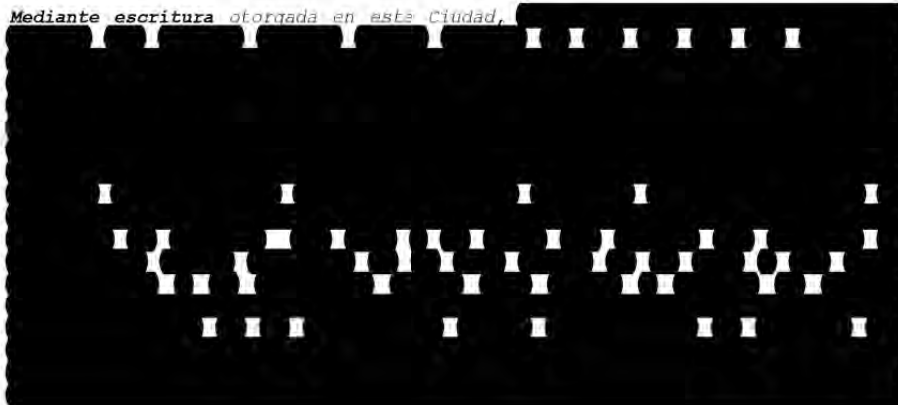
NO hay cargas registradas

----- Cargas de la finca -----



Inscripción: 2º Tomo: 1.773 Libro: 251 Folio: 128 Fecha: 29/12/1999

Mediante escritura otorgada en esta Ciudad,



C. S. V.: 235008288CDBF29B

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 5

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	69/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mediante escritura otorgada en esta Ciudad, el

Inscripción: 3ª Tomo: 1.773 Libro: 251 Folio: 128 Fecha: 17/04/2000

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento),



Las Palmas de G. C., 10 de octubre de 2025
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Se advierte que por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.



C.S.V.: 235008286CDBF29B

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 5

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 13:05:16 09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	70/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2 a día diez de octubre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 235008288CDBF29B

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 235008288CDBF29B

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 5 de 5

Documento firmado por:

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	71/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



000754ad11c0807507ea1e050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

TÍTULO: Adquirida por título de [REDACTED] ra
Pública, autorizada por el notario [REDACTED]
de Gran Canaria [REDACTED]
Inscripción [REDACTED]

CARGAS

Cargas de procedencia

De PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL. Se halla sujeta a la [REDACTED] establecida
a favor de los esposos DON JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ y DOÑA MANUELA
ROSARIO ROSARIO haciendo suya las edificaciones [REDACTED] la
escritura [REDACTED] el
notario don [REDACTED]
Por Procedencia [REDACTED] de las Palmas de G.C. 2, Asiento de
Inscripción 2, Tomo: 1773, Libro: 251, Folio: 132, de Fecha 20/07/2001

Cargas de la finca

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el
asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha
de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a
diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts.
222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).



Las Palmas de G. C., 10 de abril de 2026
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Se advierte que por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a). 2ª del
Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan
existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la
presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento
registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las
personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	72/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

08/05/2026

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c0807507ea16050a1d2



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Nº 2

N/R: 411
Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 28966 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Finca: 28966
CRU: 35008000367273

Referencia Catastral:NO CONSTA
ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Local Comercial
Obra nueva terminada
Cuota de participación: 50
Orden: 1

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS ALMENDROS
Número: 32 Planta: BAJ
Código Postal: 35018
Superficie Construida: 180

----- LINDEROS -----

Frente, o frente, con la calle de su situación;
Derecha, o fondo, con la parcela 64.A;
Izquierda, con la parcela 64-C propiedad de los cónyuges Don Guillermo Marrero Medina y Doña Antonia María Rosario Rosario, sobre el cual hay construido un edificio;
Fondo, con la parcela 64-A;

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA. NÚMERO UNO.- LOCAL COMERCIAL sito en la planta baja de un edificio compuesto de dos plantas señalado con el número treinta y dos de gobierno de la calle "Los Almendros", en Tamaraceite, término municipal de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie construida de **ciento ochenta metros cuadrados 180,00 m2**. Tiene su entrada independiente a través de un puerta ubicada a la izquierda del edificio, según se mira éste desde la calle de su situación. Linderos -mirando desde la calle-: al **Norte** o frente, con la calle de situación; al **Sur** o fondo, con la parcela 64-A, catastrada a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con número de referencia catastral: 2984101DS5028S0001GQ; al **Este**, con la parcela 64-D, hoy propiedad de los cónyuges don Guillermo Marrero Medina y doña Antonia María Rosario Rosario, sobre la que hay construido un edificio, con número de referencia catastral 2984103DS5028S0001PQ; y al **Oeste**, con edificación medianera, catastrada a nombre de herederos de don Juan Santana Ramirez, con número de referencia catastral: 2883501DS5028S0001AQ. **Cuota de Participación.-** Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de **cincuenta enteros por ciento -50,00%-**

----- TITULARES DE LA FINCA -----

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JESUS MANUEL
ROSARIO ROSARIO, MANUELA
100,000000% del pleno dominio

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	73/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



000754ad1c0807507ea1e6050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 28960 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 28960

CRU: 35008000367211

Referencia Catastral:NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda piso sin anejos

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 50

Orden: 2

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS ALMENDROS

Número: 34 Planta: 1

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 105

----- LINDEROS -----

Frente, con vuelo sobre la calle de su situación;

Derecha, con la parcela 64.A;

Izquierda, con la parcela 64-D propiedad de los cónyuges Don Jesús Manuel Rodríguez Domínguez y Doña Manuela Rosario Rosario, sobre el cual hay construido un edificio;

Fondo, con medianeras de edificaciones existentes en el barrio de la Galera;

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA. NÚMERO DOS.- VIVIENDA sita en la planta primera de un edificio compuesto de dos plantas señalado con el número treinta y cuatro de gobierno de la calle "Los Almendros", en Tamaraceite, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie construida de **ciento cinco metros cuadrados** - 105,00 m²-. Tiene su acceso independiente a través del portal ubicado a la izquierda del edificio, según se mira éste desde la calle de su situación. Linderos -mirando desde la calle-: al **Norte**, con vuelo sobre la calle de su situación; al **Sur** y al **Este**, con la parcela 64-A, catastrada a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con número de referencia catastral: 2984101DS5028S0001GQ; y al **Oeste**, con la parcela 64-C, hoy propiedad de los cónyuges don Jesús Manuel Rodríguez Domínguez y doña Manuela Rosario Rosario, con número de referencia catastral 2984104DS5028S0001LQ. **Cuota de Participación.-** Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de **cincuenta enteros por ciento -50,00%-**

----- TITULARES DE LA FINCA -----

ROSARIO ROSARIO, ANTONIA MARIA

MARRERO MEDINA, GUILLERMO

100,000000% del pleno dominio

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	Página	74/85
La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c08007507ea1e6050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 28959 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 28959

CRU: 35008000367204

Referencia Catastral:NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Local Comercial

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 50

Orden: 1

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS ALMENDROS

Número: 34 Planta: BAJ

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 180

----- LINDEROS -----

Frente, con la calle de su situación;

Derecha, con la parcela 64.A;

Izquierda, con la parcela 64-D propiedad de los cónyuges Don Jesús Manuel Rodríguez Domínguez y Doña Manuela Rosario Rosario, sobre el cual hay construido un edificio;

Fondo, con medianeras de edificaciones existentes en el barrio de la Galera;

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA. NÚMERO UNO.- LOCAL COMERCIAL sito en la planta baja de un edificio compuesto de dos plantas señalado con el número treinta y cuatro de gobierno de la calle "Los Almendros", en Tamaraceite, término municipal de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie construida de **ciento ochenta metros cuadrados 180,00 m2**. Tiene su entrada independiente a través de un puerta ubicada a la derecha del edificio, según se mira éste desde la calle de su situación. Linderos - mirando desde la calle -: al **Norte**, con la calle de su situación; al **Sur** y al **Este**, con la parcela 64-A, catastrada a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con número de referencia catastral: 2984101DS5028S0001GQ; y al **Oeste**, con la parcela 64-C, hoy propiedad de los cónyuges don Jesús Manuel Rodríguez Domínguez y doña Manuela Rosario Rosario, con número de referencia catastral 2984104DS5028S0001LQ. **Cuota de Participación.-** Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de **cincuenta enteros por ciento -50,00%-**

----- TITULARES DE LA FINCA -----

ROSARIO ROSARIO, ANTONIA MARIA

MARRERO MEDINA, GUILLERMO

100,000000% del pleno dominio

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	75/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA	
2026 - 78896	08/05/2026
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	
REGISTRO GENERAL	



000754ad11c08007507ea1e6050a1d2

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411
Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 15868 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Finca: 15868
CRU: 35008000261625

Referencia Catastral: NO CONSTA
ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda
Obra nueva terminada
Cuota de participación: 50
Orden: 1

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: AVENIDA LA GALERA
Número: SN
Código Postal: 35014
Superficie Útil: 121

----- LINDEROS -----

Norte, o espalda entrando, mediante jardín peatonal propio de esta finca, que le separa de urbana de Don Manuel Acosta y Soto y de la que fué de Don Sixto Henriquez Medina;
Sur, o frente, con la calle de situación, que se distingue con el número 35 de gobierno y zaguán, vano y escalera de acceso a esta planta y a la alta y patio común peatonal;
Este, o derecha, la de Don Jerónimo Montesdeoca y Afonso;
Oeste, o izquierda entrando, mediante jardín peatonal propio de esta finca, que le separa de urbana de Don Manuel Acosta y Soto y de la que fué de Don Sixto Henriquez Medina;

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: UNO.- Vivienda en planta baja del Edificio de dos plantas, destinadas cada una a una vivienda, construido sobre el solar ubicado en el pago de LAS GALERAS, en el barrio de Tamaraceite, de esta ciudad. Superficie aproximada útil ciento veintidós metros cuadrados. Linda: Sur o frente, con la calle de situación, que se distingue con el número 35 de gobierno y zaguán, vano y escalera de acceso a esta planta y a la alta y patio común peatonal; Norte o espalda y Oeste o izquierda entrando, mediante jardín peatonal propio de esta finca, que le separa de urbana de Don Manuel Acosta y Soto y de la que fue de Don Sixto Henriquez Medina; Este o derecha, la de Don Jerónimo Montesdeoca y Afonso. CUOTA CENTESIMAL: Es CINCUENTA.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

RODRIGUEZ QUINTANA, AGUSTIN
AGUIAR VEGA, DOLORES
100,000000% del pleno dominio

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	76/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c0807507ea1e6050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 20024 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 20024

CRU: 35008000293060

Referencia Catastral: 2983301DS5028S0009EO

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda piso sin anejos

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 4,95

Orden: 2

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: BAJA

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 99,1

Superficie Útil: 88,76

----- LINDEROS -----

Frente, al FRONTIS o Sur, con caja de escaleras principal, y más allá por la calle Los Guayaberos, señalada con el número treinta y siete de gobierno; Derecha, o Naciente, con terrenos de Don Jerónimo Montesdeoca Afonso; Izquierda, o Poniente, con el local de esta misma planta y con garaje de esta misma planta, segregada de ésta Fondo, o Norte, con terrenos de Don Domingo Afonso Guzmán.

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA.- NUMERO DOS.- VIVIENDA en planta baja, del Edificio de tres plantas, situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su entrada a través de la caja de escalera principal. Ocupa una **superficie útil** de OCHENTA Y OCHO METROS SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (88,76 M2), y **construida** de NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (99,10 M2). **Linda:** al FRONTIS o Sur, con caja de escaleras principal, y más allá por la calle Los Guayaberos, señalada con el número treinta y siete de gobierno; a la DERECHA o Naciente, con terrenos de Don Jerónimo Montesdeoca Afonso; a la IZQUIERDA o Poniente, con el local de esta misma planta y con garaje de esta misma planta, segregada de ésta; y a la ESPALDA o Norte, con terrenos de Don Domingo Afonso Guzmán. **SU CUOTA es de CUATRO ENTEROS NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMAS POR CIENTO -4,95 %-.**

----- TITULARES DE LA FINCA -----

MARQUEZ RAMIREZ, JOSE ANTONIO

42.864.007-B

50,000000% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por título de [REDACTED] en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Enrique [REDACTED] Martínez del Mármol de Las Palmas de Gran Canaria, el día [REDACTED], con n° de protocolo [REDACTED].

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	78/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c08007507ea16050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 49639 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 49639

CRU: 35008000930545

Referencia Catastral: 2983301DS5028S0008WI

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Garaje

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 2,16

Orden: 2-1

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: BAJA

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 43,71

Superficie Útil: 38,75

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: DOS-UNO. GARAJE en la planta baja, del Edificio de tres plantas, situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su entrada independiente desde la calle Los Guayaberos, desde la que se accede. Ocupa una **superficie construida** de CUARENTA Y TRES METROS SETENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS -43,71 M2- y **útil** de TREINTA Y OCHO METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS -38,75 M2-. **Linda:** al frontis o Sur, con la calle Los Guayaberos, por donde tiene entrada independiente; a la derecha o Naciente, con caja de escaleras y portal de acceso; a la izquierda o Poniente, con el local de esta misma planta; y a la espalda o Norte, con vivienda de la misma planta de la que se segregó. **Tiene como anejo inseparable: CUARTO LAVADERO** situado en la planta cubierta del Edificio, **señalado interiormente con el número CUATRO**. Ocupa una superficie útil de CUATRO METROS CUADRADOS (4 M2) y linda, según su entrada: al frente, zona común; al fondo, con muro de del Edificio; a la izquierda, con patio de luces y a la derecha, con lavadero cinco. Tiene una **cuota de participación de DOS ENTEROS DIECISEIS CENTÉSIMAS POR CIENTO -2,16 %-**.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

MARQUEZ RAMIREZ, JUAN ALFONSO

50,000000% de la nuda propiedad

TITULO: Adquirida por título de [REDACTED] en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don [REDACTED] Martínez del Mármol de Las Palmas de Gran Canaria [REDACTED].
Inscripción: [REDACTED] de [REDACTED] de 2019.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	79/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



000754ad1c0807507ea1e050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 54924 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 54924

CRU: 35008000987112

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 7,2

Orden: 6-1

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: 3 Puerta: 2A

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 44,14

----- LINDEROS -----

Frente, con pasillo común

Derecha, con vivienda 2-C de la división horizontal

Izquierda, con calle Los Guayaberos

Fondo, con calle Los Guayaberos

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: NÚMERO SEIS-UNO.- Vivienda letra "2A", en la planta segunda, tercera del edificio de tres plantas, situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. - Ocupa una superficie construida de cuarenta y cuatro metros y catorce decímetros cuadrados -44,14 m2-. Linda, según su entrada principal: Frente, pasillo común; Fondo, calle Los Guayaberos, Derecha, vivienda 2-C de la división horizontal e izquierda, calle Los Guayaberos. - Dicha finca tiene como ANEJOS INSEPARABLES: - Cuarto lavadero situado en la planta cubierta del Edificio, señalado interiormente con el número UNO. Ocupa una superficie útil de cuatro metros cuadrados y linda, según su entrada: al frente, zona común; al fondo, con lavadero dos; a la derecha, con aire de patio de luces y a la izquierda, con zona común. - Su cuota de participación es de 7,20%.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

MARQUEZ RAMIREZ, JUAN ALFONSO

100,000000% del pleno dominio

TITULO: Adquirida por título de DIVISION MATERIAL en virtud de Escritura Pública de 12 de agosto de 2025. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de G.C. en 12 de agosto de 2025.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	80/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c0807507ea16050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 31897 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 31897

CRU: 35008000394859

Referencia Catastral: 2983301DS5028S0007QU

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda piso con anejos

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 12,23

Orden: 7

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: 2 Puerta: B

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 73,59

Superficie Útil: 65,71

----- LINDEROS -----

Frente, con pasillo común, con caja de escaleras y con la finca SEIS de la División Horizontal;

Derecha, con caja de escaleras y Don Jerónimo Montesdeoca Afonso;

Izquierda, con la finca SEIS de la División Horizontal.

Fondo, con aire del patio de la finca DOS de la División Horizontal y Don Domingo Afonso Guzmán;

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: NUMERO SIETE.-Vivienda letra "B", en la planta segunda, tercera del edificio de tres plantas, situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida de setenta y tres metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados y útil de sesenta y cinco metros, setenta y un decímetros cuadrados, componiéndose de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, cocina, dos dormitorios y baño. Linda, según su entrada: al frente, con pasillo común, con caja de escaleras y con la finca SEIS de la División Horizontal; al fondo, con aire del patio de la finca DOS de la División Horizontal y Don Domingo Afonso Guzmán; a la Derecha, con caja de escaleras y Don Jerónimo Montesdeoca Afonso; y a la Izquierda, con la finca SEIS de la División Horizontal. Dicha finca tiene como ANEJO INSEPARABLE: CUARTO LAVADERO situado en la planta cubierta del Edificio, señalado interiormente con el número TRES. Ocupa una superficie útil de cuatro metros cuadrados y linda, según su entrada: al frente, fondo e izquierda, zona común; y a la derecha, con aire de patio de luces. Su CUOTA de participación es de DOCE ENTEROS, VEINTITRES CENTESIMAS POR CIENTO.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

ARMAS ROMÁN, ALEJANDRO DANIEL

50,000000% del pleno dominio

Documento firmado por:

EREZ GABEZA

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR

Firmado

09/07/2026 13:05:16

Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF

Firmado

09/07/2026 12:27:53

Observaciones

La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.

Página

81/85

Url De Verificación

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



ENTRADA

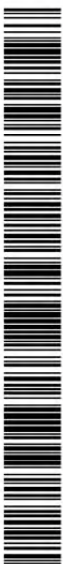
2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c0807507ea1e050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 54925 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 54925

CRU: 35008000987129

Referencia Catastral:NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 17,18

Orden: 6-2

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: 3 Puerta: 2c

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 105,52

----- LINDEROS -----

Frente, con pasillo común, caja de escaleras y finca siete

Derecha, con la finca siete de la división horizontal

Izquierda, con calle Los Guayaberos

Fondo, con Doña Dolores Artilles Diepa

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: NÚMERO SEIS-DOS.- Vivienda letra "2C", en la planta segunda, tercera del edificio de tres plantas, situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. - Ocupa una superficie construida de ciento cinco metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados -105,52 m²-. Linda, según su entrada principal: Frente, pasillo común, caja de escaleras y finca siete; Fondo, doña Dolores Artilles Diepa, Derecha, finca 7 de la división horizontal e izquierda, calle Los Guayaberos. - Dicha finca tiene como ANEJOS INSEPARABLES:- Cuarto lavadero situado en la planta cubierta del edificio, señalado internamente con el número DOS. - Ocupa una superficie útil de cuatro metros cuadrados y linda, según su entrada, al frente, fondo, zona común; al fondo, zona común; a la derecha, zona común y a la izquierda, con lavadero uno. - Su cuota de participación es de 17,18%.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

MARQUEZ RAMIREZ, JUAN ALFONSO

100,000000% del pleno dominio

TITULO: Adquirida por título de DIVISION MATERIAL en virtud de Escritura Pública de 1980, inscrita en el Registro de la Propiedad de las Palmas de G.C. en el tomo 1.110, folio 1. Fecha: 12 de agosto de 2025.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	82/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c08007507ea16050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 22865 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 22865

CRU: 35008000316134

Referencia Catastral: 2983301DS5028S00042R

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda piso con anejos

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 15,13

Orden: 4

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: ALT

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 91

Superficie Útil: 81,6

----- LINDEROS -----

Frente, con pasillo común, caja de escaleras y con las fincas Tres y Cinco de la División Horizontal

Derecha, con caja de escaleras y Don Jerónimo Montesdeoca Afonso

Izquierda, con la finca Cinco de la División Horizontal.

Fondo, con aire del patio de la finca Dos de la División Horizontal y Don Domingo Afonso Guzmán;

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: NUMERO CUATRO.-Vivienda en planta alta, del edificio de tres plantas situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de ochenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados, y construida de noventa y un metros cuadrados. Linda según su entrada: al frente, con pasillo común, caja de escaleras y con las fincas Tres y Cinco de la División Horizontal; al fondo, con aire del patio de la finca Dos de la División Horizontal y Don Domingo Afonso Guzmán; a la derecha, con caja de escaleras y Don Jerónimo Montesdeoca Afonso; y a la izquierda, con la finca Cinco de la División Horizontal. Dicha finca tiene como ANEJO INSEPARABLE CUARTO LAVADERO situado en la planta cubierta del Edificio, señalado interiormente con el número CINCO. Ocupa una superficie útil de cuatro metros cuadrados y linda, según su entrada: al Frente, zona común; al Fondo, con muro del edificio; a la Derecha, con lavadero seis; y a la Izquierda, con lavadero cuatro. Su CUOTA de participación es de QUINCE ENTEROS, TRECE CENTESIMAS POR CIENTO.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

GARCIA MARRERO, DAILOS MOISES

100,000000% del pleno dominio

Documento firmado por:

EREZ GABEZA

Fecha/hora:

Código Seguro De Verificación	260cAF6AsP09t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 13:05:16
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	Página	83/85
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad11c0807507ea16050a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 22866 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 22866

CRU: 35008000316141

Referencia Catastral:NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda piso sin anejos

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 16,81

Orden: 5

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: ALT

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 101,15

Superficie Útil: 95,93

Nombre: TAMARACEITE

----- LINDEROS -----

Frente, al frente, pasillo común y las fincas Tres y Cuatro de la División Horizontal

Derecha, a la derecha, con la finca Cuatro, con aire del patio de la finca Dos;

Izquierda, y a la izquierda, con la calle Los Guayaberos.

Fondo, al fondo, con Doña Dolores Artiles Diepa

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: NUMERO CINCO.-Vivienda en planta alta, del edificio de tres plantas situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de noventa y cinco metros y noventa y tres decímetros cuadrados, y construida de ciento un metros y quince decímetros cuadrados. Linda según su entrada: al frente, pasillo común y las fincas Tres y Cuatro de la División Horizontal; al fondo, con Doña Dolores Artiles Diepa; a la derecha, con la finca Cuatro, con aire del patio de la finca Dos; y a la izquierda, con la calle Los Guayaberos. Su CUOTA de participación es de DIECISEIS ENTEROS, OCHENTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN ANTONIO

CASTRO ARRIBAS, ISABEL

100,000000% del pleno dominio para su sociedad de gananciales.

TITULO: Adquirida por titulo de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de la Gran Canaria. Tomo: 1797 Libro: 235 Folio: 55 Fecha: 13 de enero de 1999.

Documento firmado por:

Fecha/hora:

HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN ANTONIO

260cAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	84/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ENTRADA

2026 - 78896

REGISTRO GENERAL

08/05/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

000754ad1c08007507ea1e6050a1d2



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N° 2

N/R: 411

Solicitante: CORPOCOA SL

-- DATOS DE LA FINCA 22864 --

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finca: 22864

CRU: 35008000316127

Referencia Catastral:NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACION CON CATASTRO: No coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: Vivienda

Obra nueva terminada

Cuota de participación: 7,39

Orden: 3

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Pública: CALLE LOS GUAYABEROS

Número: 37 Planta: ALT

Código Postal: 35018

Superficie Construida: 44,5

Superficie Útil: 39,17

Nombre: TAMARACEITE

----- LINDEROS -----

Frente, con pasillo común y caja de escaleras;

Derecha, con la finca CINCO de la División Horizontal

Izquierda, en parte, con caja de escaleras y con Don Domingo Montesdeoca Afonso

Fondo, con la calle Los Guayaberos

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: NUMERO TRES.-Vivienda en planta alta, del edificio de tres plantas situado en la calle Guayaberos, hoy señalado con el número treinta y siete de gobierno, donde llaman La Galera, en Tamaraceite, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de treinta y nueve metros, diecisiete decímetros cuadrados, y construida de cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados. Linda según su entrada: al frente, con pasillo común y caja de escaleras; al fondo, con la calle Los Guayaberos; a la derecha, con la finca CINCO de la División Horizontal; y a la Izquierda, en parte, con caja de escaleras y con Don Domingo Montesdeoca Afonso. Dicha finca tiene como ANEJO INSEPARABLE: CUARTO LAVADERO situado en la planta cubierta del Edificio, señalado interiormente con el número SEIS. Ocupa una superficie útil de cuatro metros cuadrados y linda, según su entrada: al Frente, zona común; al Fondo, con muro del edificio; a la Derecha, con aire de patio de luces; y a la Izquierda, con lavadero cinco. Su CUOTA de participación es de SIETE ENTEROS, TREINTA Y NUEVE CENTESIMAS POR CIENTO.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

GIL DIAZ, MARIA DOLORES

100,000000% del pleno dominio

Documento firmado por:

Fecha/hora:

EREZ GABEZA

26ocAF6AsP09t3sIicU3MA==

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/07/2026 13:05:16
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	09/07/2026 12:27:53
Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Página	85/85
Observaciones	La presente firma electrónica se corresponde con el contenido de la diligencia que seguidamente se describe: Documento técnico en formato electrónico del Estudio de Detalle para la para la semimanzana conformada por las calles Pintor José Jorge Oramas, Los Guayaberos y Los Almendros (Tamaraceite), en este término municipal, formulado y promovido por la entidad mercantil "Corpocoa, S.L.", aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 25 de junio de 2026.	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

